MIGUEL CAMARILES DESCENDIENTE HELENO Y MÉDICO IBICENCO (1716-1791)

PAULA DEMERSON

La aparición en Ibiza de aquel sorprendente patronímico Camariles, algo modificado al correr de los años en Camarilis o Camarillis y hoy perdido en la isla, se remonta al final del siglo XVI. Es un apellido griego, le de un marinero que recaló un día en Ibiza y allí se quedó. ¿Estaba de malas con la justicia de su tierra y fugado o huérfano que no dejaba a nadie detrás de sí, o bien se encaprichó de la isla por su cándida belleza que le recordaba rincones de su patria? ¿Se salvó milagrosamente de un naufragio y vio en aquel signo del destino la orden misteriosa de no emprender el viaje de retorno? Todo eso no pasa de meras hipótesis, porque no se sabe nada. Los libros parroquiales más antiguos de la isla, a menudo muy incompletos y muy deteriorados por su vetustez, no proporcionan ninguna información al respecto.

No era Camariles el caso único de un extranjero que echaba raíces en Ibiza. Varios marineros genoveses, raguseos, sicilianos, sardos, malteses y hasta unos escasos turcos mezclaban también su sangre con la de las autóctonas y se afincaban definitivamente. Ibiza asimilaba aquellos injertos inesperados sin manifestar repulsa ni reparo, menos cuando se trataba de turcos que se fundían difícilmente con la población, por ser de religión mahometana. Los demás extranjeros cristianos no levantaban el menor problema racista y se agregaban armoniosamente al pueblo del Arrabal de la Marina donde la fraternidad existente entre gente del mar facilitaba los enlaces matrimoniales.

Con toda probabilidad, desembarcó el marinero Camariles alrededor del año 1585. En el Libro 2109 de bautismos de Santa María la Mayor, correspondiente al período 1601-1624, encontramos huella de un cierto compadre CARMEMALIS, casado con Juana Ferrer, que bautiza un hijo suyo el 6 de octubre de 1602. ¿No sería éste el primer Camariles aquí señalado, con un apellido deformado por ser inaudito y raro? El hecho es que en adelante, no figura este nombre en los registros parroquiales, lo que permite confirmar algo este supuesto.

Entre los descendientes directos del marinero Camariles que hemos podido identificar (cuatro varones y dos hembras por lo menos), todos casados en el barrio de la Marina y con prole numerosa, figura el bisabuelo del Doctor Miguel Camarillis, Juan Camariles, nacido

Agradezco al Encargado de Asuntos Culturales de la Embajada de Grecia en Madrid su información referente al apellido griego Camarilis o Camariles.

como ya se sabe, el 6 de octubre de l602, y casado con Jerónima Palau. Ya a principios del siglo XVII, estaba bien implantada en Ibiza la gens Camariles, con varias ramas que representaban unas cincuenta o sesenta personas. La imperfección y el pésimo estado de los primeros libros de bautismo de la isla² no nos permiten establecer de manera exhaustiva la composición de aquella primera generación derivada del marinero griego. Pero las cosas resultan más fáciles de aclarar a partir de la segunda generación.

En el hogar de Juan Camariles y Jerónima Palau, nació el 17 de octubre de 1626, el abuelo de Miguel Camarillis, llamado Miguel Vicente Hyacinto Camariles. La familia contaba por lo menos cinco hijos más, bautizados en las fechas siguientes: Antonina (julio de 1625), Juan (enero de 1627), Antonio (noviembre de 1628), Ignés Magdalena (septiembre de 1631) y Nicolás (diciembre de 1633). Todos llevaban entre sus nombres de pila el de Hyacinto o Jacinta.³ No fue marinero Miguel Vicente Camariles. Ejerció en el arrabal de la Marina, en medio de los demás artesanos, la profesión de botero.⁴ El 12 de abril de 1644, se casó con Cecilia Taltavuy⁵ de quien tuvo entre otros hijos probables, a Juan Francisco Silvestre, bautizado en Santa María la Mayor el 20 de octubre de 1647.⁶ Ya en esta partida de bautismo de mediados del siglo XVII, el patronímico CAMARILES se ha modificado ligeramente y se transcribe ahora CAMARILIS. Más tarde, llevará la ll, pasando así a CAMARILLIS.

Juan Camarilis de Miguel contrajo nupcias con Antonia Costa de Juan, doncella de la Marina, el 14 de febrero de 1668. Patrón de un jabeque, vivió como sus antecesores en el Arrabal, dos o tres veces más poblado que la Villa Alta o Dalt Vila. Los moradores del arrabal formaban un mosaico de gente humilde y laboriosa (pescadores, marineros, carpinteros de ribera, aguadores, tejedores, sastres, zapateros, boteros, herreros...), mezclada con capitanes, tenderos, médicos, cirujanos y boticarios... No estaban aislados de la gente de más conveniencias de Dalt Vila. En muchas ocasiones, se codeaban y trababan relaciones amistosas. Por tradición, las autoridades de la Villa apadrinaban a menudo a niños de modesta estirpe. Es así como en el bautismo de su primogénita Cecilia María, Juan Camarilis tuvo el honor de verla apadrinada por el Asesor regio de la isla, el Muy Magnifico Doctor Fructuoso Jover. En el bautismo de su segundo retoño Miguel Jaume, hicieron igualmente de padrinos el Magnifico Jurat Martín Almarga y su esposa.

El primerísimo Libro de Bautismos de Santa María la Mayor nº 2104, que abarca teóricamente los años 1528-1568, corresponde en realidad a unos cuadernos desordenados de hojas sueltas, muchas de ellas roídas, incompletas o ilegibles porque la tinta de mala calidad, negrísima, ha quemado el papel o muy blanca y deslavada, no deja ver texto. Los años representados no lo son más que muy parcialmente y muchos años intermedios faltan del todo. Nada extraño pues si hasta la fecha de 1568 no se encuentra en este Libro de Bautismos ninguna mención del patronímico Camariles. Además, la letra de aquellos cuadernos es de una torpeza tan grande que los renglones se parecen a jeroglíficos...

³ Libros de bautismos de Santa María nº 2111 y 2112. Se habrán perdido unos nacimientos, por ser estos libros incompletos.

Botero: fabricante de odres o pellejos.

⁵ Libro de Desposorios de Santa María de Ibiza nº 2209.

No conocemos a los hijos siguientes, por no haber podido consultarse el libro nº 2114, sin duda interesante, aunque bastante maltrecho, que andaba extraviado en el Archivo.

⁷ Libro de Desposorios de Santa María nº 2209.

El matrimonio Juan Camarilis de Miguel y Antonia Costa de Juan tuvo ocho hijos, bautizados en las fechas siguientes:

> Cecilia María: 9-XII-1669 Miguel Jaume: 29-VII-l671 Margalida Agna: 3-X-1676 Cecilia Antonina: 24-XI-1678

Antonia: 2-I-1681 Juan Jaume: 23-V-1683

Francina Ana María: 20-XI-1686 Francina Josepha: 12-V-1691.8

Dos por lo menos de estos niños de la cuarta generación, Cecilia María y Francina Ana María, murieron en la infancia. No hemos buscado sus partidas de defunción, pero lo revela la costumbre corriente de repetir el nombre de pila de un niño muerto en otro posterior del mismo sexo.

Antonia Costa, madre de aquella numerosa familia, no excepcional en la época, falleció el 19 de noviembre de 1708,9 y unos años después, el día 1 de mayo de 1713, el viudo contrajo segundas nupcias con otra doncella de la Marina, María Planells. 10 Tenía entonces 66 años. De esta unión con su joven consorte, nacieron cinco hijos más, bautizados en las fechas siguientes en Santa María la Mayor:

Antonia Francisca: 4-X-1714 MIGUEL JOSEPH: 12-IX-1716 Juana María: 15-XI-1718

Jaume Antonio: 4-IX-1721

Esperanza Sebastiana: 25-XI-1724.11

Miguel, el protagonista de nuestro estudio, fue bautizado por el presbítero Vicario Vicente Sala y recibió los nombres de Miguel, Joseph, María, Silvestre. Su padrino fue el cirujano Mossén Martín Ramón y su madrina Antonina Francolí, casada con su medio hermano Juan Jaume. El niño no conoció a su abuelo ya fallecido el 18 de julio de 1712, a la edad de 86 años. 12 Todos los hijos de los dos hogares de Juan Camarilis llevaban - fuesen hembras o varones - el nombre de Silvestre. Parece haber sido en aquel tiempo una costumbre muy arraigada en Ibiza con los recién nacidos. 13 Miguel entraba en una familia numerosísima esparcida en todo el barrio de la Marina. Cuando nació, su padre tenía 69 años, su media hermana mayor 47 y su medio hermano mayor 45. La benjamina del primer enlace de su padre había cumplido los 25 años. Varios sobrinos suyos ya tenían

⁸ Libro de Bautismos de Santa María nº 2115 (1681-1707).

⁹ Libro de Mortuorios de Santa María nº 2185 (1705-1712), fol. 122.

¹⁰ Libro de Desposorios de Santa María nº 2210 (1707-1755), fol. 31.

¹¹ Libro de Bautismos de Santa María 2117 (1704-1729).

¹² Libro de Mortuorios de Santa María nº 2185, fol 229.

¹³ Nadie ha podido explicarnos la razón de esta advocación.

descendencia... Los Camarilis, con el juego complejo e ininterrumpido de lazos matrimoniales de esa cuarta generación y de la anterior, estaban íntimamente mezclados con la población indígena. Tenían entronques y grados de parentesco con las familias Torres, Roselló, Riusech, Tur, Xareco, Pujol, Francolí, Riquer, Palau, Taltavuy, Prats, Planells, Malondres, Gotarredona, Palerm y amistades y contactos con las familias Aiz, Orvay, Balanzat, Riambau, Costa, Salas o sea con gente muy conocida y a veces poderosa de la isla.

De la infancia de Miguel Camariles, sin duda mimada en medio de tantas mujeres presentes en torno suyo, no sabemos nada seguro. Aprendió quizá las primeras letras y la gramática en el aula del convento de los Jesuitas donde se dispensaba una enseñanza gratuita, y su o sus profesores, entre ellos el Dr.D. Juan Bautista Forner¹⁴ notaron su precoz inteligencia. Como compañeros de juego, tuvo a su hermano Jaime Antonio, cinco años más joven, a sus sobrinos y sobrinitos y a los niños del barrio donde vivía. Cuando se terminó su instrucción primaria, no quiso seguir las huellas de sus mayores y dedicarse al mar. Optó por ser médico. Puede que el oficio de su padrino cirujano le haya inspirado la idea de emprender estudios de medicina o que el mismo cirujano le haya instigado a elegir aquella carrera.

Muchos jóvenes ibicencos que deseaban proseguir estudios universitarios iban a Valencia. A partir de 1654, los gobernantes de Ibiza concedían anualmente a cuantos salían de la isla para emprender estudios superiores 25 modines de sal, francos de todo impuesto. Sin duda, Miguel Camariles se benefició de aquella gracia. Al principio, pues, orientamos nuestra investigación hacia Valencia para descubrir un eventual expediente. Pero el Archivero de la Facultad de Medicina de aquella capital no encontró huella de nuestro estudiante en ninguna parte. Normalmente, hubiéramos podido lograr saber en qué universidad Miguel Camarillis había cursado sus estudios, gracias a los libros de Regiduría de Ibiza. En efecto, antes de poder ejercer su ministerio en la isla, los nuevos graduados en medicina debían presentar al Gobernador y a los Regidores las certificaciones de los diplomas obtenidos y el Secretario solía apuntar en el auto de la Junta el nombre del postulante y la Universidad que le había conferido sus títulos. En el caso de Miguel Camarillis, esta declaración hubiera podido hallarse en los Libros de Regiduría de los años 1739-1741, pero desgraciadamente, estos libros se han perdido. Quedaban dos posibilidades más para orientar nuestra búsqueda laboriosa: las Universidades de Gandía y de Orihuela, satélites de la de Valencia, donde unos ibicencos habían sacado su bachillerato de medicina. Esta nueva pista se reveló fructuosa. En Gandía efectivamente, Miguel Camarillis se graduó de bachiller en Artes y Medicina y de doctor en Medicina el mismo día, 17 de mayo de 1741, según se puntualiza en los Libros de Grados del archivo : "Ego, Miguel Camarillis y Planells, naturalis civitatis Ebusa et diocesis tarraconensis, suscepi in hac alma

Desde 1709, este presbítero había sido maestro de primeras letras y de gramática. Dejó su cargo en 1734. En 1755, viejo y muy enfermo, reclamó a la Universidad 450 pesos que le debía, para curarse. Se le entregó sólo una fracción de aquél dinero "por sólo el término de un año", y falleció poco después. En 1769, dos padres de Santo Domingo se encargaron de la enseñanza de primeras letras.

Universitate Gandiensi Philosophiae bachalaureatum nec non sacra Medicinae bachalaureatum et doctoratum. Die 17 mensis maii anno 1741". 15

El Colegio-Universidad de Gandía, llamado de San Sebastián, había sido concebido inicialmente por el duque de Gandía Francisco de Borja, como una escuela de catecismo para los moriscos que poblaban aquella región de Levante. La idea, nacida en 1545, fue aprobada por Ignacio de Loyola, por el Papa Paulo III en su Bula de 4 de noviembre de 1547 y para su confirmación legal, por el Emperador Carlos Quinto. Pronto, vino a dispensar una enseñanza general de gramática, artes y teología, añadiendo asignaturas de medicina, leyes y cánones. Esta fundación jesuítica ofrecía a los estudiantes pobres la posibilidad de obtener grados universitarios más fáciles y más baratos en comparación con la Universidad valenciana, más exigente en los exámenes y que practicaba derechos excesivos. Para pretender el título de doctor, bastaba en Gandía un depósito de 30 ducados de plata en vez de los 200 que imponía la Universidad de Valencia. La falta de rigor en los exámenes y el bajo coste de los grados explican la elección de la Universidad gandiense por parte de los ibicencos, procedentes en su mayoría de familias humildes. Durante mucho tiempo, esa práctica suscitó quejas y recriminaciones de la Universidad de Valencia, porque acaparaba y desviaba el flujo de estudiantes. En el espacio de cuatro años (1741-1745), Gandía hizo alarde de 725 graduados, mientras que Valencia ostentaba sólo 225. La Universidad de Gandía se extinguió en 1772.16

Ya en posesión de su título de doctor, regresó Miguel Camarillis a su isla. Tenía 25 años recién cumplidos. El 29 de octubre de 1741, hizo de testigo en la boda de Antonio LLopis de Miguel, su futuro cuñado, con Josepha Ruisech, doncella del arrabal de la Marina. El mismo no tardó a su vez en constituir su hogar. El 4 de febrero de 1742, se casó con Francisca Bruna Llopis de Miguel, llamada comúnmente Bruna. 17

La familia Llopis Cavaller era oriunda de Mallorca, pero hacía años que estaba afincada en Ibiza. El padre de Bruna era el patrón Miguel Llopis de Francisco, casado desde el 11 de junio de 1704 con Margalida Ana Riquer. No hemos logrado encontrar la partida de bautismo de Bruna, pero podemos proponer como fecha posible, sino probable, el bache de cinco años que se abre en nuestra documentación, entre 1713 y 1718. En cambio, conocemos a varios de sus hermanos bautizados en Santa María:

Francisca María: 27-VIII-1706 Francisco Nicolás: 11-IX-1708 Margarita Rosolea: 8-XII-1712 Miguel Pedro: 16-XII-1719 Juan Joseph: 11-IX-1723. 18

¹⁵ Debemos a la gentileza de la Doctora Pilar García Trobat, profesora de Derecho de la Universidad de Valencia, esta valiosa información.

Pilar GARCIA TROBAT: Historia de las Universidades Valencianas , Alicante, II.

¹⁷ Libro de Desposorios de Santa María nº 2209 (1640-1750)

¹⁸ Libro de Bautismos de Santa María nº 2117 (1704-1729).

Todos llevaban, además de estos nombres de pila, el de Silvestre. Todos se casaron, tuvieron descendencia y vivieron en el barrio de la Marina.

En el nuevo hogar formado por el Doctor Miguel Camarillis y Bruna Llopis, los hijos no tardaron en llegar, numerosos y espaciados de dos en dos años, menos los dos últimos. Todos llevaron también el nombre de Silvestre. He aquí, por orden de aparición y fecha de bautismo los diez retoños de la pareja:

María: 27-I-1744

Margarita Lorenza: 14-V-1746 Juana Catharina: 26-XI-1748

Juan: 23-VIII-1750 Miguel: 5-IV-1753

Francisca María: 9-XII-1755 Juana Paula: 28-VI-1758 Melchiora Theresa: 2-I-1761 Antonia Rita: 12-VI-1763 Tomás: 8-IV-1770. 19

Para mejor entender el papel que le tocó al Doctor Camarillis desempeñar en su patria chica, conviene recordar a grandes trazos el singular sistema gubernativo que se practicaba en Ibiza. La isla se regía por una parte según peculiares Reales Ordinaciones, o sea leyes municipales promulgadas en 168O, aprobadas por Felipe V el 20 de septiembre de 1736 y por otra parte según el Decreto de Nueva Planta de 28 de noviembre de 1715 que la equiparaba con la isla de Mallorca de la que dependía directamente. Una Provisión de 30 de abril de 1723 había sido necesaria para recordarle que pusiese en ejecución el Decreto de 1715. Encabezaba el régimen político el Gobernador militar que juraba primero su cargo en manos del Capitán general del reino de Mallorca, como lo hacía igualmente su Asesor, nombrado en virtud de Real Despacho para ejercer la administración de justicia y la jurisdicción real ordinaria. A la llegada del Gobernador a Ibiza, el auto de juramento seguía siempre el mismo ritual. En la puerta de la iglesia de Santa María la Mayor, un notario leía para el público congregado en la Plaza de la Torreta, los reales despachos que confirmaban el nombramiento y el nuevo elegido prometía guardar las Reales Órdenes y los privilegios de la isla, entre ellos el que eximía a los ibicencos de la prueba del tormento, concedido en 1285 por Alfonso III de Aragón. Luego entraba el Gobernador en la iglesia para prestar el otro juramento que se hacía ante el altar mayor. Hecho todo esto, se dirigía hacia la Sala capitular, ²⁰, acompañado por los Regidores y demás oficiales del Ayuntamiento y tomaba sitio en la silla que le correspondía. Normalmente, la función del Gobernador había de durar seis años, pero a veces se prolongó, o se truncó antes de la fecha por enfermedad o muerte del titular. Gozaba el Gobernador de su sueldo de oficial superior, pero no cobraba emolumentos por razón de policía. Varias comisiones de la Audiencia Real de Mallorca y de

¹⁹ Libro de Bautismos de Santa María nº 2120 (1761-1770).

La Casa Consistorial se encontraba en la Plazuela de la Torreta. Inmediatos a ella, se veían arcos. El segundo arco cubierto había servido cierto tiempo de cuerpo de guardia. En marzo de 1784, el obispo Abad y Lasierra ofreció derribar los arcos a sus costas para evitar las fatales consecuencias de su mal estado.

los Supremos Consejos de Castilla le proporcionaban algunos ingresos más. Ostentaba el título de "Muy Ilustre".

El Gobernador presidía el Ayuntamiento, antes llamado Universidad²¹ con cuatro Regidores, los tres primeros más específicamente encargados de la gestión de la Villa, y el cuarto de la parte forense de la isla, es decir de los cuartones rurales. A estos dirigentes se añadía un número determinado de "empleados y oficiales universales". En caso de enfermedad o ausencia del Gobernador, el "Muy Magnífico Asesor", 22 subdelegado del Ayuntamiento, hacía sus veces y presidía los cabildos. Cada miembro de la Universidad tenía un cometido estipulado en las Ordinaciones. Para entrar en el regimiento de la Universidad, era preciso estar casado y saber leer y escribir para ocupar la mayor parte de los puestos (sólo el Almotacén y los oficiales de fuera se libraban de esa obligación). La edad mínima de 40 años se requería para ser Regidor Mayor o Decano.

El gobierno funcionaba por bienios. En un mismo bienio, padre, hijo, suegro, yerno, dos hermanos o dos cuñados no podían ser juntos Regidores ni Racionales, lo que complicaba las elecciones, dado que una gran consanguinidad reinaba por toda la isla. Antes de abrirse un nuevo bienio, la Universidad formaba una lista de nombres "insaculados" para someterlos a la aprobación de la Real Audiencia de Mallorca. Casi siempre, no encontraba oposición el rol propuesto, por estimar las autoridades mallorquinas que los ibicencos conocían mejor que ellas el valor e inteligencia de los nuevos elegidos. Los nuevos nombramientos aprobados se comunicaban a los interesados el día primero de enero, en la sala consistorial sita al lado de la Iglesia, en presencia del Gobernador, Vicario General, Regidores y oficiales anteriores, en una sesión pública que reunía un gran concurso de gente, así de Villa como del Arrabal y forense. La posesión de los empleos se verificaba a las 11 de la mañana, después de los oficios divinos. Cada uno tomaba "quieta y pacíficamente" posesión de su cargo, presentando el debido juramento ante el Gobernador y un notario, prometiendo "portarse bien" y legalmente en el desempeño de su cometido. Cada uno también tenía que presentar a sus fiadores que compartían con él la responsabilidad de su actuación. Una multa de un peso se aplicaba a los convocados por la Universidad que no se presentaban a aquel acto solemne, si no estaban legítimamente impedidos.

La isla de Ibiza era pobre. Su clima no la favorecía. A menudo, períodos largos de sequía comprometían sus cosechas de granos y legumbres y no tenía la menor industria. Su única riqueza estribaba en las Salinas, cuyo producto muy estimado por las naciones vecinas y hasta por los países nórdicos, se prestaba perfectamente a las salazones de pescado. En septiembre de 1267, Alfonso III de Aragón había otorgado a los ibicencos el total aprovechamiento de la sal. Más tarde, los Conseñores, el Arzobispo de Tarragona y el Arcediano de San Fructuoso, establecieron un impuesto sobre los modines de sal; pero con la llegada de Felipe V, la Universidad fue desposeída en gran parte de esos ingresos y de la

Desde su creación en abril de 1299 y durante más de cuatro siglos se había llamado Universidad y la nueva apelación de Ayuntamiento impuesta por el Decreto de Nueva Planta cuajó difícilmente hasta finales del siglo XVIII. Por eso usaremos indistintamente en nuestro estudio los términos Universidad o Ayuntamiento.

El cargo de Asesor había sido creado en 1629.

actividad comercial que le proporcionaba aquella riqueza natural, verdadero Potosí para esa isla balear. En efecto, Felipe V anexionó las salinas de Ibiza para la Haciendo real, privando a los ibicencos de su administración y reduciendo su libertad y autonomía. De los 5.312 pesos que pidieron en compensación de aquel "real latrocinio", como lo define Macabich y que correspondían a sus ganancias en tiempo del Archiduque, sólo se les concedió 2.600 pesos, o sea la mitad, en especie de sal de sus propias Salinas, regulado al mismo precio que se vendiese la sal de la Real Hacienda (Real Despacho de 15 de marzo de 1735, vigente desde 1 de enero anterior). Esta dotación anual de 2.600 pesos representaba para la isla una gran pérdida. El Decreto añadía dos órdenes formales: no poder introducir la sal ni venderla en parte alguna de los dominios del Rey y "deber armarse la isla contra los infieles en los tiempos oportunos". Esta obligación de acudir a los rebatos de moros era común en aquellos años a todas las provincias marítimas y demás islas de la monarquía española, como tuvo que recordarlo en junio de 1771 en una advertencia a los Regidores, el marqués de Alós, Gobernador de Mallorca.²³ A pesar de su rigor extremo, el Real Decreto tenía un punto flaco, la fórmula "en los tiempos oportunos" y lo supieron aprovechar los ibicencos. Podía efectivamente interpretarse de dos maneras. En la mente del redactor, significaba sin duda "cuando la presencia en los mares de corsarios o piratas argelinos lo haga necesario", pero la Universidad lo entendió así: "cuando sus fondos fuesen suficientes para armar a corso". En su economía sumamente frágil, estas expediciones representaban gastos suplementarios y de hecho, los armamentos contra los infieles no fueron regulares.

Amén de los 2.600 pesos de dotación anual, fijos y seguros, cobrados a plazos, disponía la Universidad de pocos ingresos: el arrendamiento de tres casas de su propiedad en el Arrabal, leves impuestos que cobraba sobre los productos de primera necesidad (pan, aceite, carne), unos arbitrios municipales (derecho de Alhóndiga, tasa sobre aguardiente, imposición sobre ventas de bienes) y recibía 25 pesos anuales por el edificio que antes servía de hospital para los naturales y que había cedido a la tropa de guarnición. Ni siquiera de las multas que infligía a los delincuentes o defraudadores, sacaba algún provecho. El primer tercio se reservaba para el Rey, el segundo para el Hospital de Pobres enfermos, el tercero para los delatores cuyo anonimato se preservaba, o para el convento de Monjas o enfín, para el Común. Nada extraño pues si el arca de tres llaves que encerraba los caudales de la Villa estuviese casi siempre vacía.

El cómputo de gastos exorbitantes impuestos a la Universidad para el gobierno de la isla, frente a la "limosna" del Rey, pone en evidencia la pobreza de la Universidad, constantemente en busca de dinero, acribillada de deudas, incapaz de encontrar un equilibrio en su economía, hasta el punto de que parece increíble, imposible, gobernar en condiciones tan desfavorables.

En 1754, la Real Audiencia de Mallorca pidió al Ayuntamiento de Ibiza una lista de sus gastos anuales imprescindibles. Si la lista que formó no puede aclarar los movimientos de fondos sumamente intrincados, por lo menos nos da una idea de las cantidades que tenía que abonar año tras año de salarios diversos:

Antonio de Alós y de Ruiz, marqués de Alós, teniente general de los ejércitos de S.M. había sido gentilhombre de Cámara de S.M. Siciliana, Regidor perpetuo de la ciudad de Barcelona. Era Presidente de la Real Audiencia de Mallorca.

Los 4 Regidores: 400 pesos sencillos.

El Bolsero: 25 pesos El Secretario: 8 pesos

Los 4 maseros o porteros: 112 pesos (Su vestuario): 11 pesos 5 reales Los 3 maestros de escuela: 150 pesos

Los expósitos: 164 pesos.

El Clavario de la Universidad también sacaba del arca dinero para el cumpleaños del Rey y las fiestas religiosas que se celebraban en la iglesia parroquial en honor a los tres patrones de la isla (San Ciriaco, patrón de toda la isla, San Vicente Ferrer, patrón particular de la Villa, San Roque) y a la Virgen. Estas ceremonias solemnes se acompañaban, así como en tiempo de Cuaresma, de sermones predicados por unos monjes de los conventos solicitados por el Cabildo y recompensados a razón de dos pesos o más cada uno. Los cirios representaban un dispendio de 103 pesos y las luminarias 103 pesos 4 reales. El aceite de la lámpara del Santo Cristo siempre encendida a la largo del año, el carbón usado en los meses de invierno, el papel sellado, la tinta, las obleas y otras menudencias componían al año un total de 1.035 pesos 6 reales que asumía la Universidad y sacaba de los 2.600 pesos de la "limosna" del Rey.

A pesar de que no figuran en la aludida lista de gastos, existían otras obligaciones que debía satisfacer la Universidad o Ayuntamiento. Por ejemplo, 150 pesos anuales que por R.O. tenía que abonar a los religiosos de la Compañía de Jesús de su residencia; el salario de los médicos y cirujanos que prestaban un servicio obligatorio en el Hospital de Pobres; 35 pesos anuales y dos medidas de aceite para el encargado del reloj de la Villa; una ayuda de coste de 100 pesos al individuo que se obligaba a traer nieve de fuera; comisiones para los patrones que compraban trigo o carneros en la península o en otras naciones; gastos ocasionados por los armamentos contra los piratas argelinos, variable según los años, pero que podían ascender a 400 pesos. Ya sabemos que esta exigencia del Real Despacho de 1735 no se acató regularmente, porque hubo años de grandes apuros económicos.

Por fin, y era casi lo peor, la presencia en la isla-fortaleza de regimientos y cuarteles, si por una parte aseguraba la defensa de los naturales, por otra parte, imponía a la Universidad sacrificios pecuniarios desorbitados. En efecto, tenía que proporcionar a sus costas los "utensilios" o accesorios destinados a la tropa (camas, mesas, bancos, mantas...), además de leña y aceite.²⁴ A veces también, le incumbía componer calles, cuarteles y pabellones de oficiales, como pasó en 1769. La Universidad no estaba nunca en condiciones de adelantar el dinero y sus deudas contra el Erario eran considerables. Cada vez que el Bolsero percibía del Administrador de las Salinas D. Marcos García Orozco, una fracción de la gracia real, tenía que rebajar ipso facto, una cantidad (a menudo la mitad), a cuenta de los "utensilios" vencidos. Y esto se repetía año tras año. Tres ejemplos bastan para ilustrar la situación. En 1768, el Bolsero cobró del Administrador Orozco, siempre muy puntual en sus entregas, 917 pesos de los cuales sustrajo inmediatamente 458 pesos 4 reales para el

²⁴ Los soldados estuvieron alojados en casas particulares hasta 1730, año en que se edificaron cuarteles y se impuso una contribución permanente para suplir el suministro de camas, utensilios, aceite y leña. El importe de esta onerosa gabela ascendía a 921 pesos al año.

recaudador de Rentas Patrimoniales D. Pedro Luis Navarro. En 1771, estaba en descubierto la Universidad de 49.769 reales y 3 maravedís. En 1772, de los 1.652 pesos 6 reales que recibió, apartó 826 pesos para depositarlos en poder del recaudador Navarro, siempre por el mismo motivo. Era el cuento o la pesadilla de nunca acabar...

Por todas estas razones, andaba siempre la Universidad, según su fórmula usual, "algo escasa de caudales", eufemismo que disimulaba su tremenda penuria. Nada extraño pues, si se revela muy remolona para saldar sus deudas. Cuando las reclamaciones legítimas de sus acreedores se hacen repetidas y demasiado insistentes, concede parte de lo que debe para aplacar los rencores. Así pasa con las cuentas atrasadas de las nodrizas, de un maestro de gramática, del encargado del abrevadero, de unos franceses vendedores de trigo, afincados en Valencia, que tardarán varios años en cobrar su merecido... Para solucionar las urgencias del abasto público, pide dinero prestado a varios particulares, solicita moratoria en el reintegro de utensilios vencidos, alegando las cortas cosechas de granos y excepcionalmente lo consigue como en 1778, pero el recaudador Navarro no suele dejarse ablandar y exige el cobro de los considerables atrasos. El pago de los utensilios representa para el Ayuntamiento de Ibiza una carga espantosa y una mengua notable en los 2.600 pesos de la gracia real asignados anualmente.

De los enrevesados y endémicos problemas que afrontaba el Ayuntamiento en su gestión de la isla y de los complejos y confusos movimientos de caudales, iba pronto a enterarse el joven y flamante Doctor Miguel Camarillis.

PRIMEROS PASOS DEL DOCTOR CAMARILLIS EN LA UNIVERSIDAD (1742-1749).

Antes de interesarnos por los distintos papeles que desempeñó el Doctor Camarillis en su patria, conviene señalar que diez años de su vida quedarán enigmáticos y desconocidos. Porque, a lo largo del medio siglo que hemos estudiado (1742-1791) en los Libros de Regiduría conservados en el Archivo Histórico de Ibiza y que reúnen los acuerdos del Ayuntamiento, deploramos la pérdida de varios bienios. Faltan del todo los bienios 1776-1777, 1780-1781 y 1786-1787. El año 1756 y gran parte del año siguiente no figuran en el Archivo. El bienio 1784-1785 es esquelético: el año 1784 termina el 26 de marzo y el siguiente no existe. Las cajas de los bienios 1764-1765 y 1770-1771, incompletas y muy desordenadas en cuanto a fechas y numeración de páginas, mezclan los dos años. Así se han perdido definitivamente unos diez años de resoluciones del Cabildo y diez años de presencia eventual de Miguel Camarillis en el seno de la Universidad.

Los médicos "ordinarios" admitidos en la isla tenían una clientela propia, sea en la Villa, sea en los cuartones vecinos a donde se desplazaban con una mula. Dos veces al día y por obligación, pasaban al Hospital de Pobres para reconocer a los enfermos y prestarles asistencia gratuita. Por este servicio, recibían de la Universidad 200 pesos al año. Quedaban a disposición del gobierno que podía encargarles distintos cometidos. El primerísimo papel que los Regidores asignaron a Camarillis fue amonestar al aprendiz de boticario Francisco Ferrer que, sin permiso del Colegio de boticarios, componía muchos medicamentos que ponían en peligro la salud pública... En compañía del médico Valls, de los maestros

boticarios Lorenzo Sala, Joseph Tur Boto, Pablo Sala, Sebastián Carreras y de un Regidor, pasó Camarillis a casa del incriminado y todos juntos intimaron al joven cesase sus fabricaciones medicinales y no las despachase, so pena de 50 libras ibicencas, o sea 25 reales.

Durante los años 1743-1744, Camarillis no participa en las tareas de la Universidad. Disfruta sin duda las mieles de su unión conyugal y celebra el nacimiento de su primogénita María. Se dedica especialmente al ejercicio de su profesión y empieza a constituir el núcleo de su clientela. A partir de 1745, se abren años de grandes tribulaciones para los gobernantes de la isla. Por causa de la guerra, está totalmente parado el comercio de la sal y se ha suspendido la gracia del Rey. El Ayuntamiento está sumido en notoria indigencia e incapaz de satisfacer los "utensilios" de cuatro años atrás. Mientras tanto, Camarillis analiza el estado sanitario de la Villa y observa con ojo crítico a los cirujanos. Queriendo demostrar su autoridad de médico y su insatisfacción, dirige en septiembre de 1745 una súplica al Gobernador Osorno para quejarse de su indisciplina. Los cirujanos de la Villa, dice, practican lo que es privativo del ejercicio de los graduados en medicina. Sangran sin licencia de los médicos y recetan en casos que no son de su incumbencia. Transgreden las resoluciones y dictámenes de los médicos. En vez de una sangría en el pie, la mudan y la hacen en el brazo o mano por afán de ruin lucro, poniendo en peligro con esta variación la vida del paciente. Suplica al Gobernador "sea de su mayor dignación" contener semejantes abusos.

Durante el bienio siguiente (1746-1747), el déficit del Ayuntamiento se va agravando. La falta de trigo (la cosecha ha sido miserable) se hace sentir cada vez más cruelmente. La guerra con Inglaterra ha parado el comercio, particularmente con Francia, capaz de proveer la isla de granos por el trato franco que tiene con los africanos. En Mallorca, se deplora la misma calamidad. Simple testigo de las dificultades con que choca la Universidad, Camarillis no interviene para nada en su acción. Se limita a cuidar de sus pacientes y de los enfermos del Hospital de Pobres. El año 1748 que inicia un nuevo bienio no mejora la situación ya alarmante. La penuria de trigo continúa y la escasez se extiende ahora a las legumbres. En abril, llegan a Ibiza noticias de peste en Levante. El Regidor decano D. Bartolomé Vileta, despacha órdenes a los bailes forenses y al de Formentera para extremar la vigilancia en los puertos. En medio de aquel clima detestable de grandes preocupaciones, Miguel Camarillis va a inaugurar un papel que asumirá a lo largo de su vida: formar parte del tribunal encargado de examinar a los oficiales de cirugía pretendientes al grado de maestros. Tal vez sea esta elección la contestación del Gobernador a su severa cr-itica de los cirujanos.

La concesión del título de maestro cirujano o boticario era, según las Ordinaciones, privativa de la Universidad. Los postulantes presentaban una solicitud de examen acompañada de las pruebas de su aprendizaje y de su preparación práctica y el Cabildo fijaba la fecha y la hora del examen (que solía celebrarse a las nueve de la mañana). La sesión pública se desarrollaba en la Sala Consistorial. Presidía el Gobernador o en su ausencia el Asesor, asistido de los tres Regidores de la Villa. Los examinadores eran cuatro o cinco (dos médicos y dos o tres maestros cirujanos). Con el Secretario del Ayuntamiento, el Tribunal constaba pues de nueve o diez personas. El examen era oral. Cada médico y cada maestro

interrogaba al candidato sobre puntos teóricos y prácticos y contestaba las preguntas el examinando. Luego se retiraba a otra sala, mientras deliberaba y votaba el Tribunal y sólo reaparecía para oír el fallo final. Cuando los examinadores le habían admitido y concedido permiso y facultad para usar y gozar de los honores y privilegios de los maestros, hacía en manos del Gobernador o del Asesor el juramento de "portarse bien" en el desempeño de su oficio y de asistir a los pobres de solemnidad gratuitamente, por amor de Dios, todos los días de su vida, siempre que fuese avisado y no se hallase imposibilitado.

Guillermo Magraner y Juan Fumeral fueron los dos primeros oficiales de cirugía que solicitaron "entrar en examen". El 27 de agosto de 1748 se abrió la sesión presidida por el Gobernador y tres Regidores. Uno tras otro, los pretendientes contestaron las preguntas de los médicos Miguel Camarillis y Bartolomé Ribas y de los maestros cirujanos Lorenzo Gotarredona y Pedro Lliñás. Fueron juzgados muy hábiles en su arte, unánimemente aprobados y capacitados para tener botica abierta y ejercer su ciencia "sin ningún óbice ni embarazo".

No bien ascendidos estos dos oficiales al grado de maestros, tres más: Francisco Thomás, Francisco Blancher y Joseph Thomás, solicitaron el derecho de presentarse a examen y el Tribunal compuesto de los mismos miembros, los declaró el 16 de octubre "muy capaces y suficientes".

La racha de postulantes no paró en aquella fecha. A lo largo del año 1749, seis nuevos oficiales (Joseph Bonet, Joseph Ferrer, Joseph Guasch, Juan Lance, Bartolomé Lliñás y Antonio Ribas) sufrieron el examen. Interrogados, fueron declarados aptos para ostentar el título de maestro con las prerrogativas adjuntas acostumbradas. En el espacio de dos años escasos, fueron pues once nuevos maestros cirujanos los admitidos por el Tribunal y su número irá creciendo en los años posteriores como lo veremos más adelante.

A partir del año 1749, el Doctor Camarillis (tenía a la sazón 33 años), fue designado para formar parte de la Junta de Sanidad de la Universidad. Esta entidad estaba encargada de interceptar las embarcaciones dudosas que procedían de lugares infestados, para someterlas a cuarentena y de hacer varias averiguaciones antes de darles entrada en el puerto principal de Ibiza. El día l de mayo, se presentó en el fortín provisto de batería llamado Torreón del Mar, sito a la boca del puerto y donde tenían que parar los veleros antes de su admisión, el patrón ibicenco Joseph Gotarredona. En la casilla debajo de la Peña que servía de lazareto, se reunieron los Señores de la Junta, siempre acompañados en casos semejantes por un Regidor y el secretario. Explicó el patrón que su jabeque venía de Menorca con lastres, sin haber tocado en Mallorca donde reinaba una epidemia (no se específica cual) y donde imponían una cuarentena de ocho días. Camarillis y sus compañeros determinaron darle entrada al cabo de tres días de detención. Enterado de lo que pasaba en Mallorca, el Doctor Camarillis dio su parecer sobre las causas que habían ocasionado aquella "constitución epidémica", la variedad y calidad de las dolencias, su modo de invadir el organismo y los estragos que causaban. Pero no podemos añadir ningún detalle, porque el Libro de Regiduría se limita a aquellos términos abstractos. Sólo podemos imaginar que los asistentes escucharon complacidos la exposición del Doctor.

Esta nueva promoción en la Junta de Sanidad incluía también otra obligación: detectar y denunciar las epidemias y enfermedades contagiosas que amenazaban la salud pública de la isla. Los "médicos del morbo", así se llamaban, tenían sobre todo que descubrir en los reconocimientos de sus pacientes, los casos de tisis, enfermedad que se reputaba altamente contagiosa en sus últimas fases. Los síntomas con que se manifestaba la tisis no engañaban (gran decaimiento de fuerzas acompañado de fiebre continua y "hectiquez" o sea extrema consunción de carnes) y llevaban irremisiblemente a la muerte. ²⁵ El 5 de junio de 1749, por primera vez, Camarillis tuvo que intervenir en un caso de este tipo. Durante el Cabildo que reunió aquel día el Asesor, unos Regidores y los médicos Joseph Valls y Camarillis, el Secretario Terrán de Bermeu leyó un billete del Doctor Valls que informaba haber pasado a mejor vida el 1 de junio, aquejada de tisis, la mujer de Francisco Riera, mayoral del Doctor en Leyes Francisco Martí. En su papel, el Doctor Valls puntualizaba las medidas drásticas y obligatorias que se habían edictado para atajar posibles contaminaciones. ²⁶ Las reproducimos in extenso porque valdrán para todos los demás casos de "hectiquez", por cierto numerosos, que encontraremos en nuestro estudio: ... "Se debe pasar toda la ropa y demás menaje de dentro el cuarto por la llama del fuego, descostrar paredes y tapiarse bien todos los agujeros para que no salga el vapor. Se encenderá fuego dentro y se hará zahumerio, después de blanqueadas las paredes con tres serones de cal, con lo siguiente: bayas de enebro y de sabina (dos libras de cada cosa), romero (tres libras), resina, encienso de pino, oropimiento (tres onzas de cada cosa), todo mezclado, y se tapiará el cuarto hasta segunda orden". Estas medidas precautorias incumbían a los familiares de los difuntos de etiquez.

El día ll de junio, el Regidor 2º Don Pedro Félix Ponts, Camarillis, el Secretario y el masero de la Universidad pasaron a casa de la recién fallecida donde se hizo el inventario de sus modestos haberes : cuatro sábanas, un jergón, dos "gonellas" y dos delantales azules, dos sombreros, tres arcas viejas, una cama de bancos y tablas, dos cestos, dos bancos de madera, una piel, un lebrillo grande de amasar, una jaula, unas devanaderas, cuatro pares de alpargatas de cáñamo y de esparto, una escudilla, una cuchara, unos rosarios. Todo se quemó en el mismo sitio por el marido, en presencia de todos y ante dos testigos. La puerta del cuarto fue cerrada, el Regidor tomó la llave y la entregó al masero.

Otra junta de Sanidad tuvo lugar el 20 de julio. La presidió el Asesor. Corrían voces sobre la muerte de Don Salvador Serecio, morador de Dalt Vila. Los tres médicos Ribas, Camarillis y Valls pasaron a reconocer al difunto y acordaron que había muerto con sospecha de ético. El Doctor Valls redactó la certificación. El inventario, hecho en presencia del hermano del difunto, reveló: una cama de cuerdas, un jergón con pieles, dos almohadas, dos cobertores, tres arcas, tres sábanas, una chupa y unos calzones de bayeta negra, una camisa, una bata de indiana, un pañuelo, dos sillas, una estera y una imagen de la Virgen. El Regidor y Camarillis mandaron que se echase todo bajo la muralla para quemarse, lo que se ejecutó.

²⁵ Además de una suma consunción de carnes anormal, los síntomas determinantes que notaban los médicos eran tos, calentura continua y "esputo blanco que caía al fondo del agua..."

Real Orden expedida en el Buen Retiro, 6 de octubre de 1751, refrendada por D. Cenón de Somodevilla, marqués de Ensenada, Secretario de Estado. La Universidad recibió de la Real Audiencia de Mallorca una copia de ella en 4 folios, impresa en la oficina de la viuda Frau.

En la casucha del maestro tejedor Juan Cardona cuya mujer había fallecido ética el día 18, se repitió el mismo ceremonial. El viudo sacó del cuarto mortuorio una cama de madera con sus tablas, un arca vieja, dos sillas gastadas, una imagen, una escudilla, un plato de barro y una cuchara de madera. Ante los dos imprescindibles testigos (parientes o vecinos), se mandó en continente sacar fuera aquellos pobres enseres bajo los molinos y echarlos en el "fosar de la Reina", a orillas del mar. El enterrador de la Villa se encargó de la quema.

A principios del año 1748, había fallecido el Secretario del Ayuntamiento, D. Mariano Llaneres. Tras un breve ínterin asumido por D. Joseph Obrador, había sido nombrado D. Joseph Terrán de Bermeu. Pero a finales de mayo de 1749, se encontraba nuevamente la Universidad privada de Secretario por haber desistido Terran de Bermeu, gravemente enfermo e incapaz de desempeñar su cargo. Con el asenso de Mallorca, el Gobernador Osorno eligió para sustituirle provisionalmente al Doctor Camarillis, "muy estimado por su cultura y formalidad". Ya padre de tres hijas (de cinco, tres años y nueve meses respectivamente), Camarillis aceptó este nuevo cometido, por tiempo limitado, para sacar de una situación difícil la Universidad.

El primer documento que firma el nuevo secretario lleva la fecha de 6 de agosto de 1749. De aquí en adelante, Camarillis tendrá que asistir a todos los cabildos - dos en cada semana - sin contar los extraordinarios, a todas las juntas de Sanidad y acompañar a los delegados del Ayuntamiento en todos sus desplazamientos, sea dentro de la Villa y su arrabal, sea a los cuartones. Si recordamos que su calidad de médico le obliga a acudir dos veces al día al Hospital de Pobres y que debe también atender las llamadas de sus pacientes, vemos que lleva ya sobre sus hombros una carga muy pesada.

Demasiado largo y aburrido para el lector sería relatar con minucia todos los temas que se ventilaron en las numerosas juntas donde ejerció sus nuevas funciones, al lado de las personas de más prestigio de la isla. Resumiremos sólo lo esencial.

No bien instalado, consigna en el Libro de Regiduría las cuentas del aceite que embarcó el patrón Rosselló para Marsella a cambio de granos, los salarios de los obreros que han hecho reformas en la Casilla de las cuarentenas y en la Almudaina, así como de los que trabajaban en la construcción del nuevo polvorín que se ha de edificar a expensas de la Universidad. El 11 de agosto, redacta la instancia que los Regidores dirigen al Gobernador de Sevilla para pedir trigo, subrayando que "la isla se halla en la más compasiva extremidad e indigencia de granos para la manutención y sustento de sus vecinos". Redacta asimismo un oficio para avisar a los cuatro abogados del Común de que, en vista de los atrasos de dinero y de la miseria del año, se suspenden sus funciones. Se traslada con el Regidor segundo y los maseros a casa de los fabricantes de aguardiente para inspeccionar sus alambiques y descubrir eventuales fraudes.

Presenta al Cabildo memoriales de distinta índole: reclamaciones de molineros, de hortelanos, o súplicas de productores que desean exportar parte de su aceite o de su cosecha de algarrobas. Presencia en agosto la puesta en cuarentena de la polacra "La Estrella del Mar" patroneada por un mallorquín que procede de Bona, lugar sospechoso, y en septiembre

otra puesta en cuarentena de un navío holandés, "La Protección de María", capitaneado por Jacobo Bloom que viene de vacío de Génova, pero ha sido visitado cuatro millas al sur de Mallorca por un jabeque argelino. En presencia del Gobernador, lee los decretos de 30 de Mayo y 22 de Julio que el Rey, compadecido de la escasez de granos y legumbres que sufre la isla, ha edictado, concediendo una rebaja de un 5% de los derechos reales. Comunica en octubre al Cabildo un aviso del Gobernador de Mallorca informando que se ha manifestado un contagio en las inmediaciones de Ceuta y que es preciso tomar las correspondientes precauciones. Expone las quejas de las amas de leche que crían a los niños expósitos o "borts" y no han cobrado su salario. Asiste en noviembre a una junta de adopción, cuando el Síndico Dr. en Leyes Joseph Gotarredona otorga por "hijo del alma" un niño desamparado al boticario Don Lorenzo Valls, ante un notario y dos testigos. Sigue las discusiones acerca del precio del vino nuevo, o la necesidad de comprar en Cartagena 200 o 300 carneros, pues su falta es previsible. Ordena y comprueba las cuentas del trigo comprado a unos patrones catalanes y al ibicenco Gabriel Sorá, cuyo total asciende a la cantidad desorbitada de 2.411 pesos 7 reales, o sea casi a los 2.600 pesos asignados anualmente en concepto de sal. Libra pólizas para unos y otros, se entera de las deudas chillonas de la Universidad y de sus dificultades con el Erario por culpa de los "utensilios".

En el transcurso de la junta de 2 de octubre de 1749, el Asesor centra la atención de su auditorio en la persona de Miguel Camarillis. Hace un año y medio, dice (desde mediados del año 1748), que, por fallecimiento del Doctor en medicina Joseph Tur, está Camarillis sirviendo, además de su cargo de Secretario interino de la Universidad, el empleo de médico del morbo "por particular nominación del Gobernador". "Siendo sujeto en que se hallan las circunstancias e inteligencia necesaria, puntual y solícito en el cumplimiento de su obligación, prosigue el Asesor, conviene que el Ayuntamiento dé su parecer en cuanto a su nombramiento efectivo". Pasaron todos a votar y unánimemente eligieron al Doctor Camarillis según lo requería el Asesor, "por la satisfacción que tienen de su persona".

Iba a concluirse la tarea muy absorbente de Secretario que había llevado sin el menor fallo Camarillis. En los siguientes cabildos, se ventilaron de nuevo los temas de las amas de leche, de las jornadas de los obreros empleados en la construcción del nuevo polvorín, de la nieve traída de Mallorca para los enfermos del Hospital de Pobres y, el 12 de diciembre, se resolvió sacar de su cuarentena de quince días al patrón Antonio Cumellas, trasladándose la Diputación de Sanidad y Camarillis al muelle para efectuar las diligencias de estilo. La última sesión del año se verificó el 23 de diciembre. Camarillis siguió de secretario hasta el día 30 de enero de 1750, siendo sustituido entonces por D. Joseph Gotarredona en el nuevo bienio entrante. Sólo más tarde, en 1778, tras protestas repetidas acerca de la poca eficacia de cambios tan frecuentes de Secretario para la buena marcha y conocimiento de los expedientes pendientes, el cargo de Secretario se hizo vitalicio.

Estas distintas actividades del Doctor Camarillis que acabamos de reseñar a lo largo de los años 1748-1749, son la prefiguración de lo que fue su vida entera, dedicada a prestar servicio a su patria. Secretario de la Universidad lo fue una sola vez durante los meses señalados en que actuó en más de treinta juntas, lo suficiente para darse cuenta de los

²⁷ Arxiu Històric d'Eivissa, Libro de Regiduría (carpetas 1737-1749).

problemas cruciales con que se enfrentaba el gobierno de la isla: malas cosechas, faltas de carne y de pan, dinero insuficiente, deudas crónicas, inestabilidad permanente.

No podemos seguir cronológicamene los estados de servicio de Camarillis, como acabamos de hacerlo intencionadamente en estos primeros años de iniciación a la gestión de la isla, años en que se dio a conocer entre los gobernantes que pronto apreciaron su cultura, inteligencia y formalidad. Resumiremos en capítulos los distintos ramos en que aplicó sus energías y capacidades. El balance abrumador de sus tareas quedará incompleto, como ya queda dicho, por las lagunas de muchos años que deploramos en los Libros de Regiduría del Archivo Histórico. Pero, a pesar de aquellos baches y defectos que nos impiden tener una idea exacta de los cargos desempeñados por el Doctor Camarillis, disponemos de suficientes informaciones para valorar su vida laboriosa y ejemplar.

MIGUEL CAMARILLIS, RACIONAL Y OIDOR DE CUENTAS

Camarillis ocupó este empleo durante cuatro bienios o sea ocho años. Primero en 1758-59 en calidad de Racionero segundo, en compañía del Racional primero, el Doctor en Leyes Joseph Gotarredona; luego, ascendido a Racional primero, en 1760-61, en 1768-69 y 1772-73, y asistido las tres veces por el Racional segundo D. Antonio Navarro. En el bienio siguiente de 1774-75, le sustituyó D. Guillermo Balanzat. El Racional lº cobraba 60 pesos de a ocho (o sencillos) anuales, y el 2º, 30 de la misma moneda que abonaba el Bolsero de la Universidad.

Al nombramiento de Racionero iba vinculada la función de morbero u oficial de Sanidad. La calidad de médico no era más que coincidencia en el caso de Camarillis, porque la casi totalidad de los Racioneros nombrados a lo largo del medio siglo estudiado no tenían ningún conocimiento del arte médico. Los morberos eran simples auxiliares de la Junta de Sanidad y acompañaban al médico y al cirujano en todas sus intervenciones. Les incumbía cobrar los gastos de cuarentenas de las embarcaciones españolas para distribuir sus salarios a los Señores del morbo, al Regidor acompañante y al Secretario. Cierta vez, omitió hacerlo Camarillis y le amonestaron, porque varios barcos habían entrado en el puerto sin pagar la contribución impuesta.

Los Racioneros tenían también otro cometido de mayor importancia: el de controlar la contaduría de los fondos universales. En los primeros días de la instalación y prestación de juramento del personal del bienio entrante, los oficiales que habían manejado "pecunias" en el anterior, tenían que presentar sus libros de cuentas. Si no lo hacían, se les concedía 24 horas más, so pena de cárcel. Los Oidores comprobaban las cuentas, las presentaban a los Regidores para obtener su asenso y si éstos daban su conformidad, publicaban las "sentencias o definiciones" de unos y otros, con objeto de iniciar el nuevo bienio con las cuentas de la Universidad clarificadas. En aquel escrutinio, había acreedores y deudores. Las pólizas que había guardado el Bolsero en el arca de tres llaves, sea de pagos hechos por el Común, sea de dinero prestado al Común por los empleados, se enseñaban entonces y se apuraban las cuentas en presencia de los interesados. Recuperaba así la Universidad las

Véanse Apéndices II y III, nombramiento de oficiales de los bienios 1758-59 y 1768-69.

cantidades que se le debían y que a veces representaban sumas importantes. En 1786, por ejemplo, el antiguo Clavario Mosén Matheo Muntaner tenía una deuda de 1.323 pesos y pico y en abril de 1782 Don Joseph Valls, otra de 501 pesos.

Cuando el sentenciado reconocía y satisfacía su débito, el masero quemaba públicamente sus pólizas. Si alguno no aceptaba el veredicto, podía exponer sus quejas. Se repasaban sus cuentas y se formaba una "sentencia de revista". Así pasó en febrero de 1771 con Guillermo Balanzat que había sido Bolsero en el bienio anterior y que condenaron a pagar cien pesos cinco reales a la Universidad. Apeló de la sentencia y pidió revista de cuentas.

A veces, surgían litigios graves, como ocurrió en 1782 con el ex-formentero Don Francisco Gotarredona, Doctor en Leyes, que acababa de ser nombrado Clavario. Su deuda ascendía a 2.997 pesos 4 reales 34 sueldos. El incriminado protestó vehementemente la sentencia y exigió revista de cuentas. Normalmente, el Racional 1º Don Antonio Arroyos debía llevar a cabo la comprobación, pero estaba enfermo y le había sustituido provisionalmente D. Juan Gotarredona. Este fue declarado sospechoso para ejercer el aludido control por ser pariente en 4º grado de Francisco Gotarredona. Fue necesario nombrar otro sujeto. Para zanjar aquel delicado problema, el Regidor Decano D. Vicente Prats eligió, con asenso unánime del Cabildo y del Oidor segundo D. Mariano Balanzat, al Doctor Camarillis, apreciado por su probidad y escrupulosidad. Camarillis prestó juramento de "portarse bien" en mano y poder del Gobernador D. Antonio Chacón y ante el Secretario. Mientras seguía clamando Francisco Gotarredona que atacaban su honor y estimación, el examen de cuentas permitió reducir la deuda a 2.221 pesos 4 reales y 46 sueldos, lo que todavía era considerable. El 21 de septiembre, el inculpado entregó 405 pesos y cuatro días después 745 pesos 6 reales y 21 sueldos más. A pesar de ese esfuerzo, quedaba mucha deuda por saldar y se negaba Gotarredona a dar fianzas. Por fin, en su sesión de 27 de septiembre de 1782, el Ayuntamiento resolvió destituirle de su nuevo cargo de Clavario, decisión que la Real Ordenación preveía en casos similares. Parece que en abril de 1783, se había entablado un pleito en Palma contra el recalcitrante pagador y no es de extrañar, dado que en su situación siempre muy precaria, no podía perdonar la Universidad una pérdida tan notable de sus modestos caudales.

Al Doctor Camarillis, le incumbía igualmente, en su calidad de Racional y Oidor de cuentas, cuidar de los libros y papeles del Archivo de la Universidad, así como presenciar todas las operaciones de depósito y saca de dinero del arca de tres llaves (armari de tres claus). Los tres detentores de las llaves (el Gobernador, el Regidor 1º y el Bolsero), asistían obligatoriamente a todos los movimientos de fondos. Si faltaba el Bolsero, le sustituía el Regidor 2º. Aquellas maniobras se llevaban con solemnidad, siguiendo un rito inmutable, ante dos testigos. Se abría el arca, depositaba en ella el Bolsero pólizas o fondos recogidos de unos y otros responsables (Almotacén, Formentero, Clavario...) y se cerraba. Luego se volvía a abrir para extraer el dinero destinado al Bolsero que lo distribuía a los oficiales universales "para adimplir con las obligaciones de su oficio", según la fórmula usada. A lo largo de su vida, Camarillis que gozaba de la total confianza del Cabildo, hizo a menudo el papel de testigo durante aquellas operaciones.

Los vaivenes incesantes de depósito y de saca de dinero en el arca sin que se precise el motivo, el juego complicadísimo de pólizas, préstamos y deudas de los particulares, multas, contribuciones, "utensilios"... no permiten tener una idea siquiera aproximativa de los gastos e ingresos de la Universidad en ningún bienio. Sólo sabemos a veces lo que queda en el arca y la mayor parte de los años, está trágicamente vacía. El 18 de marzo de 1784, después de todos los dispendios ocasionados por las fiestas de proclamación de la Villa en Ciudad y de la acogida del obispo, sólo quedaban en el arca tres pesetas, siendo columnaria una de ellas (moneda de plata acuñada en América en el siglo XVIII, de valor de cinco reales de vellón), tres dobleros, dos sueldos "y no otra cosa".

MIGUEL CAMARILLIS, MÉDICO DEL MORBO.

Del número de sus pacientes particulares, no sabemos nada. La mayoría de ellos, sin duda, se reclutaba en la Marina donde él mismo vivía. El Arrabal de la Marina representaba en 1746 un conjunto de 420 casas y de 1.700 personas. Camarillis ejercía asimismo su facultad en Dalt Vila, donde moraba una población menos numerosa y de categoría social superior, que constaba de 900 individuos de todas edades repartidos en unas 200 casas. El llamaban fuera de la capital, en los cuartones vecinos de Plá de Vila, Jesús o Salinas, iba, montado en una mula, a hacer sus reconocimientos. Por cada visita dentro y fuera de la Villa, cobraba un real. De noche, la visita pasaba a cuatro reales. Ya sabemos que recibía de la Universidad 200 pesos sencillos anuales, o sea 1.600 reales por el servicio que prestaba dos veces al día, en el Hospital de Pobres.

El 17 de diciembre de 1751, le fue comunicado así como a sus cinco colegas médicos (Bartolomé Ribas, Joseph Valls, Andrés Tur, Juan Antonio Juan, simple bachiller en medicina, y Domingo Escandell) una ordenanza real que establecía providencias en todo el reino para precaver los graves daños que se experimentaban de no quemar prontamente los equipajes y muebles de los "hécticos". En Ibiza, los "hécticos" eran numerosos. Reinaba en toda la isla una gran pobreza, la gente falta de dinero estaba subalimentada, vivía en pésimas condiciones en habitaciones malsanas y el clima favorecía las tercianas que debilitaban los organismos. Las instrucciones de la ordenanza real no eran del todo nuevas. Ya sabemos que en 1749, empezaron los médicos a aplicar las medidas impuestas. Pero ahora, la ordenanza real se hacía más apremiante y era preciso aumentar la vigilancia. Los médicos tenían el deber de denunciar sistemáticamente a sus enfermos tísicos ante las autoridades locales. Graves multas estaban previstas para sancionar la incuria de los galenos. En la península, la pena era de 200 ducados por primera vez, 400 por segunda vez, además de cuatro años de destierro de la Corte y suspensión del ejercicio de la medicina durante un año para el transgresor.

El 21 de enero de 1752, el Doctor Camarillis, conformándose a la aplicación estricta de la orden, señaló que había fallecido en estado de etiquez Francisca Ramón en el cuartón de las Salinas. Los morberos y los médicos se juntaron en la sala consistorial para acordar las diligencias de quema de ropa y de zahumerios que convenía practicar en el cuarto de la difunta. El Asesor regio, Don Raimundo Morro, quería dirigir las operaciones. Pero no era

²⁹ Isidoro MACABICH: Historia de Ibiza, 1, 462.

de su incumbencia. Desde tiempo inmemorial, la Universidad había sido encargada de velar sobre la salud pública. El Gobernador Don Thomás de Miguel zanjó la diferencia surgida entre el Asesor y los Regidores, por oficio del mismo día, confirmando que, según constaba en los Libros, los Regidores habían tenido siempre el cometido de quemar la ropa y los enseres de los contagiosos y seguirían con el mismo encargo hasta que de la Audiencia de Mallorca viniese la decisión definitiva. El día 22 de enero, se formó el inventario de los bienes de la difunta. Todo se hacía con la mayor legalidad, ante dos testigos. El Secretario apuntaba en un libro la lista de los bienes condenados al fuego, y si por indisposición, no podía asistir al acto, le sustituía un notario de la Villa. La ropa y los muebles de Francisca Ramón se cargaron en un carro llevado por un par de mulas y se trasladaron a la "cova das Donas", lugar elegido en Figueretas, donde se hizo la quema. El Regidor 2º Don Pedro Bardaxí, el morbero 2º Don Jayme LLaneras, el Secretario Don Ignacio Balanzat, el Doctor Camarillis y un masero de la Universidad presenciaron el acto. Como medida final, se tapiaron la ventana y la puerta del cuarto donde había fallecido la mujer. Permanecerían cerradas durante un año y hasta segunda orden de las autoridades.

Otras denuncias seguidas del mismo protocolo practicaron los demás médicos de la Villa, a lo largo de los años. Hemos recontado 65 casos de tisis declarados de 1752 a 1790. Por cierto, esta cifra es inferior a la verdadera, ya que faltan en el Archivo diez años de actividad de la Universidad. Camarillis había denunciado por su parte más de 20 "hécticos" (hombres y mujeres de todas las clases de la sociedad ibicenca), número muy superior al de sus compañeros.

La tisis se cebaba en cualquier tipo de personas (payeses, soldados, pacientes del Hospital, eclesiásticos, monjas, marineros, artesanos y comerciantes de la Marina, médicos, cirujanos y habitantes de Dalt Vila). La confiscación de muebles y enseres destinados al fuego se hacía generalmente sin dificultad. La mayor parte de los fallecidos era gente mísera y lo que se encontraba en el cuarto era de muy escaso valor (una cama con tablas o con jergón, dos sábanas, una manta, un banquito, una silla, una escudilla con su cuchara de madera y la ropa usual). Cuando los difuntos eran pobres de solemnidad, la visita de morbería, el inventario y la quema se hacían "de oficio" y los parientes no tenían que pagar nada. La visita de morbería se efectuaba sin la menor tardanza para no dejar tiempo a la familia de sustraer parte del mobiliario o la ropa fina de la destrucción. Ocurría en efecto que los parientes se apresuraban a hacer una almoneda de la ropa del tísico que así pasaba en mano de chalanes, ropavejeros y contribuía a esparcir el contagio. Otros, de categoría social reconocida y respetada, intentaban usar de su influencia para escapar de la sanción o por lo menos suavizarla. Así pasó el 4 de diciembre de 1759 en el cuartón de Balanzat cuando falleció "héctico" el Doctor Luis Bas, presbítero. La Junta de Sanidad se trasladó a su casa para reconocer el cadáver y cerciorarse de los síntomas que habían causado la muerte. El Doctor Ribas, médico del difunto y confabulado con la familia, pretendía que había muerto de hidropesía. Pero sus colegas Joseph Valls y Bartolomé Castelló declararon que el finado presentaba notables sospechas y señales de tísico. Pese a las protestas del hermano, - quizá heredero -, la Junta decidió proceder como solía. El inventario resultó ser de calidad mediana y de él, todo se quemó. Pero se supo que, cinco días antes del fallecimiento, se había disimulado una partida de ropa fina en casa de una hermana del muerto. Camarillis confiscó aquellas prendas que fueron pasto de las llamas también. El 22 de diciembre de 1761, un

paciente de Camarillis que vivía en Assaró, falleció ético y lo denunció como tal el médico. El yerno del difunto no esperó la visita de la Sanidad y tuvo que confesar luego que había quemado ya la paja del jergón, lavado la tela y que unos individuos se habían llevado los bienes del muerto para hacer almoneda de ellos. Se tapió la puerta del cuarto con mezcla y piedra y los Señores de Sanidad, descontentos con el comportamiento irresponsable del yerno que ponía en peligro la salud pública, le previnieron so pena de mil libras, no abriese la puerta sin permiso del Ayuntamiento. En 1764, se infligió una multa de 500 libras a un morador de Dalt Vila que no había condenado la habitación de un tísico.

Una situación delicada se presentó cuando a su vez el Procurador fiscal Don Jaime Riera, desarrolló la misma dolencia en 1764. El doctor Camarillis era el médico principal del enfermo, pero también los médicos Ribas, Valls y Planells vigilaban su estado de salud. Valls y Planells declararon al Cabildo que el Procurador padecía tisis en segundo grado. Se les invitó a confirmar su aserto, pasando a visitar al enfermo "con el mayor disimulo y sin causarle estrépito", lo que hicieron con mucha urbanidad y delicadeza. En la relación que presentaron al Cabildo el 13 de julio de 1764, certificaron que el Procurador "padecía de una calentura héctica, complicada con una pú trida y tisis pulmonaria". Camarillis y su colega Ribas, culpables de no haber denunciado el hecho en tiempo oportuno, fueron arrestados el 16 y 20 de julio en su casa, hasta segunda orden y sancionados con una multa de 2 000 libras. Unos días después, el 31 de julio, los dos incriminados reconocieron en un billete que se había agravado el estado de su paciente, "pasando a contagioso y héctico". No sabemos si esta confesión tardía bastó para que no se prolongase el arresto cuya duración desconocemos.

La regla drástica de denuncia y de destrucción por el fuego de los haberes del tísico fallecido no sufría excepciones, como acabamos de verlo. Tres ejemplos más lo atestiguan. El 7 de enero de 1767, el Doctor Tur llamó a Camarillis para examinar una paciente suya, Josepha Colomar, esposa del notario Joseph Sala Benet. Ambos concordaron en su dictamen: manifestaba la mujer síntomas reveladores de una "héctica" complicada. La muerte ocurrió el mismo día y tras inventario, todas las pertenencias de la difunta se quemaron en la Cova de ses Dones. El 17 de julio de 1771, Gertrudis Gotarredona, esposa del Vicecónsul francés Santiago Chastain, fue denunciada por ética por el Doctor Juan Gotarredona, miembro de la misma familia distinguida de la isla. Nadie se opuso a la destrucción de sus muebles y enseres. Pasó lo mismo el 21 de abril de 1773 con el Padre Prior General de los Dominicos, Fray Antonio Sala Benet, declarado muerto de "hectiquez" por Camarillis. Hechas las diligencias de estilo, cuanto se encontró en su celda se quemó. Los asistentes a la cremación, se quedaban hasta que todo estuviese reducido a cenizas. Por cada quema, cobraban los morberos 7 reales 3 sueldos. Cuando por el mal tiempo o por ser tarde, no se podía conducir la carreta a la Cova das Donas, la quema se practicaba en la Isla Llana.

Podemos comprobar por estas indicaciones que se aplicaba a conciencia la R.O. de 6 de octubre de 1751 en la Villa y su arrabal. Pero a rajatabla, no, en toda la isla. Si en el mismo recinto de la Villa y en el Hospital de Pobres escapaban unos pocos, con toda certeza, escapaban muchos en los demás cuartones donde vivía una población muy diseminada. Raras veces se desplazaban los morberos a distintos puntos del territorio de la

isla para quemar la ropa y enseres de los tísicos difuntos, como sucedió por ejemplo en 1752, cuando los morberos D. Pedro Antonio LLobet y Don Antonio Navarro salieron a los puertos de San Antonio, de la Cala y de Portinatx para cumplir con su oficio. Con todo, resulta imposible tener una idea aproximativa del número de tísicos detectados por los médicos en el medio siglo que estudiamos. Sólo podemos pensar que, dada la penuria casi constante de alimentos que sufría la isla y la extrema pobreza e indigencia de la mayor parte de sus habitantes, aquella enfermedad mortal era muy difundida.

Además de este papel de médico del morbo que Camarillis desempeñó a lo largo de su vida, fue solicitado a menudo, por decisión del Ayuntamiento, para respaldar al médico de cabecera de tal o cual paciente y dar cuenta de sus observaciones, prueba no equívoca de la seguridad de su diagnóstico y del aprecio que se había granjeado en el ejercicio de su profesión. Cuando le llamaban a reconocer a los presos enfermos, confinados en calabozos húmedos y malsanos, siempre obraba con mucha caridad, recomendando excarcelarlos y dejarlos en semilibertad dentro de los límites de la fortaleza para facilitar su curación, consejo que acataban las autoridades.

MIGUEL CAMARILLIS, EXAMINADOR

Ya sabemos que en el espacio de dos años (1748-1749), el Tribunal del cual formaba parte el Doctor Camarillis concedió once grados de maestros cirujanos. No deja de sorprender el número de boticas abiertas nuevamente para el público donde los cirujanos, amén de practicar leves intervenciones, hacían también oficio de barberos. Más sorprendente aún será la aceleración de esta obtención de títulos en el transcurso de los años siguientes. Muchos oficiales (casi todos ibicencos natos) que solicitaban presentarse a examen, eran conocidos ya, por ser hijos o parientes de maestros cirujanos o haber aprendido y ejercido su arte con uno u otro de ellos. Las Reales Ordinaciones y los Estatutos del Gremio de cirujanos prevenían seis años de aprendizaje por lo menos y un año de práctica en un hospital antes de pretender al grado de maestro. He aquí la lista de los candidatos que se presentaron de 1751 a 1778 y fueron admitidos, a veces con unas reservas:

1751 (enero) Pedro Marí: Manifestó mediana inteligencia y mediana suficiencia.

1751 (julio) Nicolás Riera: Tenía once años de práctica. Falleció en 1761.

1752 (mayo) Antonio Marí: Aprendiz durante diez años. No había practicado en un hospital, por no haberlo en la isla. Efectivamente, la Universidad había tenido que ceder su hospital a los regimientos que defendían la fortaleza, bajo la apelación de Hospital Real Militar. En la junta de 7 de enero de 1752, se ventiló la conveniencia de construir una cuadra al lado de la iglesia del Hospital Militar para los pobres enfermos de la población y de pedir limosna

por toda la isla, con objeto de recoger sábanas, manteles, servilletas y otras ropas necesarias para la cocina y curación de enfermos y heridos

1759 (julio) Mariano Riera: Tenía doce años de práctica con maestros ibicencos. Fue cirujano propio de la Universidad.

1759 (agosto) Joseph Tur: Había practicado su arte durante cuatro años en Valencia y luego trece años más en Ibiza. Satisfizo todas las preguntas con cabal inteligencia.

1760 (mayo) Rafael Magraner, Mariano Roselló, Juan Company, Juan Juan (alias Fumeral). El examinador Bartolomé Castelló, aquejado de gota en una rodilla, interrogó a Company y Juan Fumeral en su casa y quedó satisfecho.

1769 (agosto) Juan Marí³⁰ y Antonio Arabí, juzgados hábiles y suficientes.

1770 (febrero) Andrés Marí: Tras practicar la cirugía en Ibiza por espacio de seis o siete años, pasó al Hospital real de Valencia donde se quedó seis años y pico. Ahora se había restituido a Ibiza. Juzgado digno de ser promovido al magisterio "nemine discrepante" y de ejercer su arte en toda la isla y sus adyacentes sin limitación alguna.

1770 (abril) Francisco Blancher: Respondió con acierto y desempeño. Hijo de otro cirujano admitido en 1748.

Joseph Arabí Benito, tal vez hermano de Antonio Arabí Benito, admitido un año antes.

1770 (julio) Mauricio Valls: Hijo del Doctor Joseph Valls.

1772 (febrero) Joseph Bonet: Reconocido por hábil y suficiente, pero con obligación de recurrir a maestro más capaz en casos graves, so pena de cien libras.

1773 (diciembre) Juan Sierra y Jorge Planells. Por indisposición del Gobernador, el examen tuvo lugar en la habitación del Asesor D. Raimundo Morro. Juan Sierra respondió "con mucho aire".

1774 (julio) Ignacio Ribas, Andrés Gotarredona y Juan Arabí Benito. Más de siete años de práctica con maestros ibicencos y en el

³⁰ Juan Marí fue cirujano en el Arrabal de la Marina y actuó a menudo en compañía del Doctor Camarillis o del Doctor Gotarredona, instalados también con su familia en el mismo barrio.

Hospital de Pobres. Los tres juzgados duchos y suficientes para abrir tienda.

1778 (agosto) Vicente Juan, presentó todos los requisitos necesarios y contestó las preguntas de modo satisfactorio.

Sólo dos candidatos fueron rechazados por motivos diferentes. Francisco Ferrer que se presentó en junio de 1759, suscitó, a pesar de sus seis años de práctica, la oposición de dos maestros examinadores, Joseph Ferrer y Nicolás Riera, mayordomos del Gremio de cirujanos. Se negaron a admitirle porque dijeron que todo aprendiz debía encartarse en el Gremio y quedar bajo la vigilancia de un maestro. Ferrer había hecho su aprendizaje con el cirujano Blancher, pero habiéndose transferido y domiciliado éste en Formentera, se había quedado sin mentor y había tenido la osadía de ejercer su facultad y de asumir intervenciones que le eran prohibidas en el cuartón de Santa Eulalia. En cuanto a Juan Pujol, natural del Principado de Cataluña, que en marzo de 1774 "entró en examen", resolvió el Tribunal suspenderle por no estar impuesto en las reglas del arte e "incapaz por ahora".

Parece que en la fecha de 1778, se paró el reclutamiento de cirujanos maestros, pero no olvidemos que existen numerosos baches en el Archivo de Regiduría, sobre todo a partir del año 1776 hasta 1787 y sin duda nuevas admisiones se produjeron en aquel lapso de tiempo. Dos nombres nuevos de cirujanos maestros que no figuran en nuestra lista aparecen en 1777 (Jorge Bonet) y en 1789 (Francisco Ribas), posiblemente examinados en el transcurso de aquellos años truncados o inexistentes en el Archivo.

Ciñéndonos a lo que nos revela nuestro estudio, observamos que en el espacio de treinta años (1748-1778), 35 oficiales de cirugía fueron ascendidos a maestros. Si se tienen en cuenta los cirujanos anteriores, unas inevitables defunciones, llegamos razonablemente a una cifra de 40 cirujanos maestros, tal vez inferior a la realidad. Si por otra parte, la Villa y su arrabal con sus 11.000 habitantes y sus dos hospitales acaparaban buena parte de ellos, quedaba una media de cinco o seis cirujanos repartidos en cada uno de los cuatro cuartones restantes de superficie modesta y en Formentera. Por lo tanto, la población no carecía de recursos en sus dolencias y achaques.

Los cirujanos tenían que visitar también el Hospital de Pobres cada día, pero no se beneficiaban, como los médicos, de un salario fijo. Su retribución dependía de la voluntad de los Regidores y quedaba vaga, incierta. Llevaban la calificación de "Honorables". Podían ostentar el titulo de Mossén (contracción de Mossenyer o Monseñor) reservado a personas eclesiásticas o no, de categoría social elevada.

Los médicos en Ibiza eran mucho menos numerosos. Conocemos los nombres de los cinco que ejercían su arte en 1750. Llevaban el título honorífico de "Sapientísimos". En 1769 se les añadió el Doctor Juan Gotarredona y más tarde, dos médicos más presentaron sus títulos a la Universidad para conseguir su beneplácito. El primero, Don Bernardo Calbet, expuso en el cabildo de 4 de julio de 1775, como había obtenido su grado de Doctor acompañado de las certificaciones requeridas, pero el acta no precisa en qué Universidad. El segundo, Don Isidro Prats, en la junta de 25 de junio de 1779, remitió a las autoridades su

titulo de bachiller mayor de medicina (inferior al de doctor) otorgado por la Universidad de Orihuela. Ambos fueron admitidos por nuevos médicos de la isla.

Miguel Camarillis cuya autoridad se reveló pronto insustituible en el seno del gobierno, no limitó su papel de examinador a los oficiales de cirugía. Formó parte también del Tribunal que despachaba los títulos de maestros boticarios, función que, según las Ordinaciones, correspondía por derecho a la Universidad. Eran cinco los boticarios instalados con botica abierta en la Villa: Don Sebastián Carreras (boticario del Común), Don Pablo LLorens (boticario de la Universidad), Don Lorenzo Sala, Don Joseph Tur y Don Miguel Ribas. Se regían según el arancel de Valencia, bajando sólo la tercera parte. El Gremio se estaba enriqueciendo día tras día. A los hospitales, franqueaban medicinas con mayores rebajas y conveniencias que a los naturales. Igual beneficio lograban los inválidos del regimiento de Cataluña, lo que originó una queja del Ayuntamiento en la junta de lº de julio de 1755, con objeto de exigir que respetasen el arancel.

El primer examen de boticario en que intervino Camarillis con su colega el Doctor Joseph Valls y cuatro de los boticarios maestros precitados, fue el de Francisco Ferrer en enero de 1753. El ritual era el mismo que para los oficiales de cirugía.³² El Asesor Don Francisco Martí presidió la sesión con tres Regidores. El postulante tuvo mala suerte. No reveló bastante suficiencia y le mandaron completar su instrucción durante un año en la botica del maestro Carreras. En este mismo mes de enero, los médicos Ribas y Camarillis, así como los boticarios Sala y Tur, recibieron de la Universidad el encargo de inspeccionar las boticas de la capital. En la junta de 30 de enero, en presencia del Gobernador Don Tomás de Miguel, expusieron el resultado de su encuesta: habían encontrado la botica de Francisco Ferrer totalmente desprovista de lo más preciso y con muchos medicamentos desusados e inútiles que convenía eliminar. Se resolvió pues que, antes de reorganizarlo todo, se cerraría la botica y no despacharía nada. Otra misión parecida cumplieron en agosto en la botica que regía el oficial Vicente Sala. Además de registrar las medicinas que se vendían al público, los comisionados tenían que determinar si el joven oficial estaba suficientemente preparado para asumir tal responsabilidad. Ejecutado lo mandado, declararon ante el Cabildo haber hallado la botica muy capaz, con medicamentos de buena calidad y al oficial bastante impuesto en su arte, con esta reserva: para las composiciones de remedios, tendría obligación de pedir los consejos de un maestro boticario.

A lo largo de los años, aumentó de forma sensible el número de boticarios. Sin faltar ni una sola vez, el Doctor Camarillis participó en todos los exámenes e interrogó de 1759 a 1782 a los postulantes siguientes que todos fueron admitidos:

1759 (agosto): Marcos Riquer; fue boticario en el Arrabal.

32 Isidoro MACABICH: Historia de Ibiza, IV, 275-276.

Nota sacada del Libro de Regiduría (bienio 1778-79), fechado en 9 de julio de 1779, fol. 940: "En los principios de este siglo sólo había en la isla un Aboticario y habiendo observado los naturales que con dicha facultad, se ganaba el sustento necesario, se dedicaron otros a dicha facultad hasta el número de los actuales que son seis...". Esta cifra de seis personas parece errónea, pero alude sin duda únicamente a los boticarios de la villa y arrabal.

1760 (marzo): Antonio Carreras y Juan Carreras. Regentó la botica del Común.

1763 (julio): Domingo Tur Savi. Había practicado en la botica del Real Hospital de Valencia durante tres años (1760-1763). El boticario Luis Veinat lo juzgaba capaz de regentar cualquier botica.

1765 (noviembre) Joseph Valls: Era el hijo del Dr Valls. Fue examinado con escrutinio secreto. Había practicado tres años en la botica de Joseph Tur Boto. Juzgado benemérito y digno del magisterio.

1766 (abril): Vicente Tur Boto, hijo del boticario D. Joseph Tur.

1771 (febrero): Vicente Sala. Siendo sólo oficial, su botica había sido inspeccionada en 1753. Juzgado hábil y capaz.

1782 (noviembre) Sebastián Llombart; contestó todas las preguntas con acierto.

No se especifica en los Libros de Regiduría donde se instalaron estos ocho boticarios recién aprobados, número posiblemente inferior a la realidad, por el bache de diez años a menudo aludido. Varios abrieron su oficina en la Villa y su arrabal, otros quizá en los puntos más populosos de la isla (Santa Eulalia, San Antonio, San Juan) o en Formentera.

Para completar estas informaciones sobre la organización sanitaria en Ibiza, señalemos que en 1791, un individuo más se agregó al grupo de médicos existente. El 4 de mayo, Don Joseph Riera presentó al Cabildo su título de Doctor en medicina que le había concedido la Universidad de Palma y obtuvo el permiso de ejercer su facultad en todo el territorio de la isla.

Con esta fecha de 1791 en que se extingue la vida del Doctor Miguel Camarillis, también termina nuestra investigación. Si, por cierto, unos médicos, cirujanos o farmacéuticos fallecieron durante el período estudiado, no podemos menos de constatar que el número de unos y otros fue siempre en aumento en aquella segunda mitad del siglo XVIII. En contra de la opinión generalmente difundida, vemos que la isla de Ibiza disponía de un cuerpo médico suficiente, hasta bastante nutrido, pronto a auxiliar a sus moradores en sus problemas de salud. Si nos preguntamos ahora qué valor tenían los médicos y cirujanos para curar las enfermedades de su tiempo, fuerza es reconocer que no sobresalían particularmente. Hacían lo que podían con el saber científico de la época. Unos eran más listos y más sensatos que otros, tenían un diagnóstico más seguro. Pero todos se enfrentaban con frecuentes epidemias (tercianas endémicas, viruelas, como en 1764, año en que estalló un fuerte contagio que arrebató muchas vidas, fiebres de todas clases, sarampión, garrotillo...) La mortalidad infantil era espantosa, tanto en la Villa y su arrabal como en el campo. Muchas mujeres morían de sobreparto o agotadas por alumbramientos numerosos.

Los cirujanos sangraban inmoderadamente, extralimitándose a menudo y desobedeciendo las órdenes de los médicos y las reglas de su arte, como lo denunció Camarillis en 1745. Pero, pese a tantas imperfecciones e insuficiencias notables, lo interesante es notar que el Ayuntamiento, por todas las admisiones de maestros que concedió, tuvo el empeño de reforzar el cuerpo de salud existente y en la realización de aquel proyecto, fue Camarillis una de las clavijas maestras ya que, siempre designado para juzgar el grado de preparación de los oficiales de cirugía y de farmacia, interrogó a cuantos se presentaron a examen a lo largo de su vida.

CAMARILLIS, MIEMBRO DE LA JUNTA DE SANIDAD

La Junta de Sanidad, amén de las medidas precautorias que tomaba y de la vigilancia que ejercía en casos de avisos de peste o de epidemias, tenía, como ya queda dicho, otro cometido: inspeccionar los bastimentos que procedían de lugares infestados o se habían rozado en el transcurso de su navegación con fragatas argelinas piratas, imponiéndoles una cuarentena antes de darles acceso al puerto principal de Ibiza.

El Gobernador de Ibiza recibía del Gobernador de Mallorca -informado éste por la Junta Superior de Sanidad de la península que recogía informaciones de Francia e Italianoticias de los brotes epidémicos surgidos acá y acullá, o de rumores de peste en los países de Levante y en el Africa del Norte. Comunicaba el Gobernador sin la menor tardanza a la Universidad estas informaciones y ésta repercutía órdenes formales de extrema prudencia a los bailes de los cuartones, responsables de la porción de costas y puertos que les correspondía. Se aumentaba el número de guardias en las distintas atalayas esparcidas por todo el territorio y cada uno oteaba el horizonte para descubrir la llegada eventual de una vela. Era un sistema perfectamente organizado, rápido y eficaz. Y, a pesar de todas las amenazas que se cernían sobre aquella isla mediterránea, encrucijada casi obligada de muchos navíos mercantes de diversas nacionalidades, a pesar también de la peligrosísima proximidad de las costas de Berbería con las que los jabeques ibicencos solían comerciar y en donde la peste o unas fiebres pútridas de carácter indefinido, pero mortal, causaban estragos tremendos, Ibiza, merced a las providencias que siempre observó, supo protegerse de aquellos azotes.

Arrancando del principio según el cual dos precauciones valen más que una, la Junta de Sanidad paraba sin más miramientos todas las embarcaciones que se presentaban a alguna distancia del puerto. Los Señores de Sanidad, como se les llamaba, acompañados de un Regidor, del Secretario de la Universidad, de dos morberos, del comandante del puerto y de un masero, se juntaban al final del muelle y allí, en el fortín llamado Torreón del Mar, se quedaba la embarcación para su puesta en cuarentena casi sistemática, salvo en casos contadísimos. El rito era siempre el mismo. Se hacía venir en su esquife el Patrón o Capitán y después de haber prestado juramento por Dios, prometiendo decir la verdad bajo las penas impuestas por Reales Órdenes, se le preguntaba de dónde venía, qué cargamento traía, si en su navegación se había comunicado con embarcaciones de tal o cual nacionalidad, si había oído decir que se padecía mal contagioso en alguna parte, si en el lugar de donde procedía se padecía algún mal pestilente, si estaban buenos los tripulantes y demás pasajeros que traía a bordo. Finalmente, tenía el Patrón o el Capitán que enseñar su

patente de sanidad y los papeles que certificaban la naturaleza e importancia de su cargamento. El escribano tomaba nota de todo.

Si se veía que no había el menor peligro para la salud pública, los Señores de Sanidad hacían comparecer a toda la gente de la embarcación, se apuntaban sus nombres y apellidos, nación y edad, y el médico y el cirujano los reconocían uno por uno "palpablemente". Si todo estaba conforme y la tripulación perfectamente sana, la patente limpia, y se había efectuado la travesía sin el menor percance o mal encuentro, lógicamente se podía darle entrada en el puerto principal. En realidad, poquísimos barcos -hasta de ibicencos- escapaban de una cuarentena forzosa... Tres días era el mínimo, pero podía llegar a 8 o 15 días y, en casos graves, a 21 días. La embarcación se mantenía a cierta distancia de la boca del puerto y la tripulación se alojaba en una casilla debajo de la Peña, comprando a los isleños su subsistencia. Los alimentos y el agua se pasaban por una trampilla, para evitar todo contacto con los marineros. Durante la cuarentena, ninguno, incluso el patrón o el Capitán, tenía permiso (so pena de la vida) de pisar tierra firme en la Villa. Desde lejos, un laúd con dos guardias armados y un oficial de Sanidad vigilaba estrechamente el vaivén entre el barco sospechoso y la casilla-albergue que hacía las veces de lazareto.

Para los interrogatorios de gente extranjera, se agregaba a los de la Sanidad el representante de la nación interesada, generalmente el vicecónsul que hacía de intérprete. En 1757, era agente de la nación francesa el Dr. Bartolomé Tur. Luego, en 1767, sirvió de intermediario el patrón Sebastián Sorá, sin duda algo conocedor del idioma del país vecino por los viajes que le llevaban a sus costas (Marsella, Niza) hasta que le sustituyó el francés Jacques Chastain, primer vicecónsul oficial de Francia que desempeñó este cargo hasta su muerte. ³³ Para la nación inglesa, el vicecónsul era en 1757 Carlos Burli. En 1768 hizo ocasionalmente de intérprete D. Abraham Witem, cónsul general de S. M. Británica, y en 1769 el vicecónsul Thomas Minet. Los ingleses estaban representados por el vicecónsul Guillem Bras y los holandeses por D. Juan Bas. Los barcos suecos y dinamarqueses que también acudían a Ibiza para cargar sal disponían sólo de la asistencia de un simple particular, D. Agustín Lachambre que prestó ese servicio gratuito durante muchos años. ³⁴.

Cuando se había terminado el plazo fijado de cuarentena, se procedía a una última averiguación, llamada "visita de fondeo". Subían a bordo los Señores de Sanidad y no sólo reconocían a los marineros para confirmar su perfecto estado de salud, sino que también registraban el barco para ver si no transportaba u ocultaba mercancías prohibidas o dañosas para la salud pública, controlando con el comandante del puerto don Jaime Planells, ³⁵ el libro donde se asentaban la calidad y cantidad del cargamento. Estando todo conforme, entonces se admitía la embarcación y su tripulación "a plática y libre comercio". Todas esas operaciones se verificaban ante dos testigos elegidos en la población. El doctor Camarillis

Jorge DEMERSON, Paula DEMERSON: "Santiago Chatain, Vicecónsul de Francia en Ibiza (1753-1790)", Cuadernos de Investigación Histórica (1991). El cónsul de Francia en Mallorca se llamaba Juan Nieulant.

Agustín Lachambre, químico y maestro de lenguas, era natural de Málaga. Casado con Ana María Seguí y con descendencia, vivía en el arrabal de la Marina. Falleció el 11 de julio de 1785.

³⁵ Jaime Planells Cid ostentaba en 1740 el grado de Alférez de navío. Salió en distintas ocasiones al mando de buques armados en persecución de bajeles agarenos o argelinos. Le sucedió D. Pedro Juan Sierra.

perteneció en distintos bienios a la Junta de morbería y actuó según lo que acabamos de relatar en numerosos casos de cuarentena. Además, por su calidad de médico, presenció todas las juntas de Sanidad en que se decidían las medidas a aplicar (duración de cuarentena o libre acceso al puerto de todos los barcos que llegaban). Eran para él nuevas y pesadas obligaciones.

Resulta imposible, por demasiado extenso, relatar las numerosas cuarentenas en que intervino Camarillis (unas ochenta comprobadas, y sin duda muchas más durante aquellos diez años desconocidos en que desempeñó las mismas funciones en el seno de la Junta de Sanidad). Pero, según la duración de las cuarentenas impuestas, podemos percatarnos de los problemas de distinta índole planteados por las embarcaciones que, por un motivo u otro, frecuentaban las aguas de Ibiza.

Muy pocos barcos escapaban de una cuarentena. Sólo hemos hallado tres casos de admisión otorgada inmediatamente tras el interrogatorio y la visita de estilo. Se trataba de una tartana francesa que en enero de 1758 pasaba de Menorca a Alicante con unas cajas de hilos, medias y birretes, de un navío inglés que sólo llevaba provisiones de corsario, y de un jabeque ibicenco que apareció en septiembre de 1782 y procedía de Orán. El patrón explicó que había recibido orden del General que mandaba en Orán para salir en busca de una escampavía de moros que se llevaba un velero ibicenco, y cuando estaba en el mar, sobrevino un temporal que le había obligado a derivar a Ibiza. Por las prisas, no llevaba patente de sanidad, pero juró que no había rozado con nadie y se le dejó regresar a Orán.

Las cuarentenas de dos, cuatro o cinco días eran poco frecuentes y los ibicencos eran tachados de muy agarrados al dinero y de querer aprovecharse en cualquier circunstancia.

Unos barcos que se beneficiaban de este breve paro procedían de Gibraltar y venían a cargar sal, como en junio de 1766, el navío sueco "Unión". El navío británico "Elena" procediendo de Noruega en octubre de 1770 con una carga de bacalao, no se detuvo más que dos días por no haber tenido mal encuentro en su navegación. Otro "El Arcángel" que salió de Mahón en mayo de 1766 y "Ilevaba un león para la Princesa de Rusia", siguió su rumbo sin demora tras la visita acostumbrada.

Si por una u otra razón, las embarcaciones habían frecuentado las costas de Argelia, Túnez o Marruecos, o tenido un contacto forzoso con filibusteros argelinos, el plazo de cuarentena pasaba a una semana o más. En octubre de 1783, el bergantín sueco "La Especulación", procedente de Tolón, quedó parado nueve días, a pesar de su patente de sanidad limpia, por haber encontrado en su trayecto dos jabeques de moros que habían exigido del piloto que les enseñase sus papeles de despacho. Pasó lo mismo en mayo de 1758 con la saetía "Santa Ana" de un capitán liornés que había salido de Alicante y tuvo que comunicar con dos jabeques de moros que le intimaron, bajo amenaza, presentarles su pasaporte. Todos los veleros que venían de Argel o de otro punto de las costas de Berbería,

³⁶ La tarifa de los sueldos atribuidos en las cuarentenas a los Señores de Sanidad, se fijó como sigue en el Cabildo de 22 de abril de 1755. El médico percibía 12 reales y el cirujano 8. Pero se les quitó dos reales a cada uno para añadirlos al sueldo del Regidor acompañante que así cobró seis reales (3 para poner los barcos en cuarentena y 3 para darles entrada). Para las visitas a bordo, el médico cobraba 6 reales y el cirujano 4. Cada cuarentena impuesta representaba pues una ganancia apreciable.

lugares eminentemente sospechosos por el peligro casi constante de peste, quedaban inmovilizados en el Torreón del Mar, durante quince días o más, tiempo juzgado suficiente por los Señores de Sanidad para apreciar el estado de salud de la tripulación. Así ocurrió en noviembre de 1766 con el bergantín inglés del capitán David Mesterton que había salido de Argel o en julio de 1758 con la polacra "La Veloz" del capitán liornés Pedro Nosetti que también procedía de Argel, cargada de trigo.

La misma prevención se aplicaba a los jabeques corsarios ibicencos. En agosto de 1759, regresaron de su corso el "San Juan Bautista", patroneado por Vicente Ferrer con 80 tripulantes y el "San Ignacio" del patrón Andrés García, con 66 marineros. Habían apresado una fragata mora en el cabo de Túnez, pero como la habían dejado en Orán, sólo se les impuso una cuarentena de quince días. Más larga fue la cuarentena de los corsarios ibicencos Francisco García y Juan Guasch que, en agosto de 1774, condujeron a Ibiza un jabeque moro de seis cañones y cinco trabucos que procedía de Argel rumbo a Bona para cargar trigo. Lo habían embestido y apresado en el Cabo Serra (Levante). Los marineros de los tres jabeques que constituían un total de 173 individuos quedaron repartidos en la casilla de cuarentena y en el lazareto de la Isla Llana durante 21 días. En junio de 1759, el corsario ibicenco Vicente Ferrer, al mando de una tripulación de 93 hombres en su jabeque "San Juan Bautista" se apoderó en el cabo de Túnez de un navío argelino con bandera imperial. Llegado a Ibiza con su presa, le impusieron una cuarentena de un mes.³⁷

En la recepción y control de barcos oriundos de varios países, podían ocurrir circunstancias particulares que necesitaban unas averiguaciones especiales. Por ejemplo, en marzo de 1784, en el bergantín "Felicitas Resoluta Veneciana", faltaba un grumete inscrito en la patente. No había regresado con tiempo para embarcar rumbo a Mahón, según lo que declararon bajo juramento el capitán y unos marineros. Los Diputados de Sanidad se dieron por satisfechos con la explicación de aquel lance. A veces, ocurrían desgracias a bordo. En el navío sueco "Sofia Cristina" que venía de Génova y se presentó a la boca del puerto en febrero de 1775, un marinero finlandés se había caído al mar un día que corría una gran borrasca y se había sumergido el cadáver entre Mallorca y Menorca. El capitán y dos tripulantes confirmaron el hecho y no hubo oposición a su entrada. En la tartana francesa "Santa Rosalía" que desde Marsella, venía a cargar sal en Ibiza en marzo de 1758, faltaba el segundo capitán inscrito en el rol. Ya aquejado de estómago antes de embarcar y presa de muchos vómitos, había fallecido a bordo y se había tirado al mar el mismo día. Recelosa de un contagio posible por los "vómitos", la Diputación de Sanidad impuso una cuarentena de quince días. Otro día de julio de 1767, cundió la noticia de que yacía un cadáver a bordo del navío inglés "María Ana", ya ancorado en el puerto. Era el del piloto que se había ahogado cayendo del botalón de proa al mar. Los médicos comprobaron la causa de la muerte, el intérprete aclaró las circunstancias de la tragedia y el cuerpo se transportó a la Isla Llana para ser enterrado en presencia de los morberos. Un caso aún más complicado se presentó cuando en abril de 1775, supo la Junta de Sanidad que un marinero finlandés del navío sueco "La Estrella del Mar" había sido sepultado clandestinamente en la Isla Llana. Camarillis y el cirujano Juan Juan Fumeral, queriendo cerciorarse de la veracidad de las

³⁷ En marzo de 1788, se admitió a "plática y libre comercio" al patrón Lucas Tur que, desde su salida de Argel, había sufrido 61 días de cuarentena, primero en Mallorca, luego en Ibiza, con dos visitas, ventilación de ropas, todo sin resultar la menor novedad.

explicaciones del Capitán, se trasladaron allí, exigieron la exhumación del cadáver y tras el examen que practicaron, mandaron que se soterrase de nuevo en el mismo sitio.

La amenaza de peste estaba siempre presente en la mente de los gobernantes de la isla y de la Junta de Sanidad.³⁸ Los avisos de contagios y de eventuales peligros que recibían de Mallorca los mantenían en una zozobra prudente.³⁹ Estaba y debía estar constantemente vigilante la Universidad.

Varios géneros prohibidos, ocultos o de contrabando que llevaban los barcos exigían inspecciones repetidas y minuciosas, acompañadas a veces de castigos. El algodón en rama o hilado y las pieles de macho o de buey compradas en Berbería eran géneros totalmente prohibidos de introducción en las Baleares. Un patrón francés procedente de Cartagena con su tartana "San Juan" vio en julio de 1765 su entrada rechazada por traer seis pieles de macho adquiridas en Túnez. Cierta mansedumbre manifestaron los Diputados de Sanidad con el bergantín francés "El Emperador" que desde Marsella, se dirigía a las Antillas, y estando a punto de naufragar, se vio en la precisión de refugiarse a Ibiza en septiembre de 1783. La visita acostumbrada reveló que llevaba un cargamento de 60 balas de algodón en rama e hilado, entre otras mercancías. Se le dejó entrar, pero con la condición de que las balas se quedasen a bordo sin desempaquetar. En marzo de 1768, surgió un problema más grave con un bergantín inglés "El Báltico", cuyo capitán declaró que venía en derechura de Liorna y no traía a bordo más que lastre. Pero mentía y en realidad procedía de Argel. Varias pesquisas permitieron descubrir pieles de buey, paños, algodones, terciopelos, lienzos... además de un pasajero que no figuraba en la patente. El capitán vio su cuarentena prolongada y se le intimó practicar numerosas ventilaciones de sus géneros en la Isla Llana. Dio bastante guerra también a los Señores de Sanidad, imponiéndoles varios desplazamientos a bordo, exámenes e interrogatorios seguidos, el capitán francés Luis Bousquet, al mando de un bergantín que, en septiembre de 1783, apareció en el fortín del Mar. Traía una porción de algodón y lo confesó. Se le puso en cuarentena, prohibiéndole hacer comercio de su algodón. En una inspección posterior, se descubrieron varios fardos de esponjas, género severamente prohibido por Real Orden. Fue amonestado por haber disimulado aquel cargamento y haber faltado a la religión del juramento prestado.

De vez en cuando, estallaban litigios entre la Junta de Sanidad y ciertos capitanes que se quejaban de los precios prohibitivos de las cuarentenas en comparación con los que practicaban los puertos de la península, 40 o se negaban a pagar las dietas de los oficiales de Sanidad cuando se desplazaban a uno u otro punto de la isla a donde habían arribado, con objeto de darles entrada al puerto principal. En casos semejantes, los cónsules intervenían para defender los derechos de la nación que protestaba y encontrar un arreglo con la Junta.

³⁸ La isla no había borrado de su memoria la peste de 1652 que reinó de junio a septiembre, arrebatando la vida de 711 personas, entre las cuales 523 en la Real Fuerza y 70 en el Arrabal.

³⁹ Véanse Apéndices III y IV.

⁴⁰ Un litigio de este tipo ocurrió en 1754 con el capitán francés Louis Laugier. Por tres días de detención le exigieron 152 reales, cuando en la bahía de Cádiz efectuando una cuarentena de seis días por traer trigo de Levante, había pagado sólo 99 reales. Protestó el vicecónsul de la nación francesa D. Bernardo Tur. Las quejas eran frecuentes y la contribución exigida en Ibiza, excesiva.

Era preciso también vigilar estrechamente de día y de noche los vaivenes de los cuarentenarios en sus esquifes, del lazareto a bordo y viceversa, para impedir que alguno saltase a tierra y sabemos que un laúd quedaba al acecho a cierta distancia del bastimento parado. El castigo blandido "so pena de la vida", en caso de desobediencia, no se aplicó ni una sola vez a lo largo de aquel medio siglo que hemos estudiado, prueba de que la vigilancia se ejercía correctamente. Sólo en dos circunstancias, hubo algún motivo de inquietud. En diciembre de 1782, se encontraron paseando tranquilamente por la Villa y su arrabal, los tripulantes de una tartana saboyarda que todavía no había sido admitida a "libre plática y comercio". La Junta de Sanidad reaccionó sin tardar, encarcelando al capitán por su poca sujeción a las Reales Órdenes. Pero, al día siguiente, cuando compareció el capitán, se vio que no había obrado con malicia y como tenía la patente de sanidad limpia, se le soltó. Otra vez, en enero de 1788, cinco marineros desembarcaron sin ser vistos en una cala lejana de la capital y recorriendo toda la isla, amanecieron a la Puerta de la Cruz⁴¹ del barrio de la Marina. Fueron amenazados de cárcel, pero finalmente, no se les aplicó la sanción al ver que tenían la patente limpia.

Los Diputados de Sanidad no limitaban su acción e intervención al puerto de Ibiza y al control de los barcos que llegaban al Torreón del Mar. Cada vez que se les informaba de un naufragio, de una embarcación abandonada o averiada en cualquier punto de las costas, se desplazaban para efectuar sus averiguaciones. Estos viajes necesitaban varios días por caminos malísimos y suponían grandes dificultades cuando se trataba de alcanzar rincones rocosos casi inaccesibles. En enero de 1760, se trasladaron al cuartón de Santa Eulalia y lugar dicho "Las Formigas" donde había naufragado un navío. Sólo encontraron algunos pedazos del casco y cuatro marineros muertos. No habiendo tierra en el paraje, echaron los cadáveres al mar, bien atados con piedras. En diciembre de 1768, en el mismo cuartón y puerto de Charruca, estaba una lanchita encallada a orillas del mar, sin nadie a bordo. No conociendo la procedencia de la embarcación y para mayor precaución, se le prendió fuego.

Alrededor de las islas de Formentera y del Espalmador, existían zonas peligrosas y las fuertes corrientes, las borrascas y las violentas tormentas provocaban naufragios o averías de consideración. En diciembre de 1767, los Diputados de Sanidad pasaron al lugar denominado "El Carnatge" de Formentera donde un navío francés "el Conde de Provenza" que venía de Marsella se hallaba en situación peligrosa, a punto de naufragar. Llevaba un cargamento de vino, aceite, indianas, almendrón, castañas, pasas, quincallería, todo destinado a la Martinica. Los 22 hombres de la tripulación se habían salvado, pero había muerto un muchacho. El examen del bastimento no reveló nada sospechoso y tras su puesta a flote, se admitió en el puerto. En la isla del Espalmador y lugar dicho "Els Trucadors de la Regina", sufrió también un percance un pinque mahonés que en enero de 1768, procedía de Génova y pasaba a Mahón con una carga de arroz, tabacos y alambres. Los diputados se trasladaron allí y no tuvieron reparo en darle entrada. En noviembre de 1767, el navío holandés "La Alejandrina", cargado de centeno, naufragó en el mismo sitio del Espalmador, sufrió la inspección de los oficiales de Sanidad y fue declarado admitido "a plática y libre comercio". Llegado al puerto, amontonó el centeno en el muelle y en la Isla Llana, con

⁴¹ La Puerta de la Cruz, vigilada por dos centinelas se abría en el muro bajo, denominado vulgarmente "S'Estacada", tendido desde el segundo ángulo del baluarte de San Juan hasta la orilla del puerto. Cerraba la Marina por parte del campo.

objeto de venderlo. Pero, barruntando el Gobernador que podía ser nocivo para la salud pública, la Junta de Sanidad mandó echarlo al mar. En 1790, los Señores de Sanidad se desplazaron tres veces fuera de la ciudad. En Formentera, quemaron un cadáver. Otra vez estuvieron nueve días de viaje para averiguar un naufragio ocurrido en la Nau de Corona y por fin, fueron a socorrer y admitir el jabeque del patrón Martín Riera que estuvo a punto de naufragar en la playa de Mitjorn de Formentera. Cuando aparecían cadáveres en las playas o entre las rocas, arrojados por las olas, la Junta mandaba quemarlos en una pira para evitar una posible contaminación de peste.

Este pequeño abanico de ejemplos de distinta índole permite percatarnos del cúmulo y de la diversidad de funciones que desempeñaba la Junta de Sanidad, sin hablar de las numerosas juntas presididas por el Gobernador que la resolución de cada caso exigía. El Doctor Camarillis, miembro eminente de la Junta de Sanidad desde el año 1749, desplegó pues sin contar sus energías en aquella tarea muy exigente y pesada hasta bien entrado el año 1790. Ya había cumplido los 74 años y el final de su vida se acercaba.

Todavía en 1789, 1790 y 1791, recurrió a él el Ayuntamiento en cuatro asuntos determinados. En el cabildo de 7 de abril de 1789, presidido por el Asesor Soler, se comentó el pedimento del payés Bartolomé Roselló. Éste se quejaba del cierre de los puentes que impedía el libre curso de las aguas hacia las acequias de las *feixas* y causaba en verano, por el estancamiento del agua, exhalaciones de vapores mefiticos muy perjudiciales a la salud. Además, el amerador⁴² o balsa en la que los labradores solían enriar sus linos, estaba en pésimo estado. El Ayuntamiento encargó de este reconocimiento a Camarillis y a su colega Don Matheo Peris. Se ventiló igualmente en la misma sesión la necesidad de instalar un lavadero público. Porque, decía el Regidor, "la honestidad pública recibe ofensa con situarse las lavanderas dentro de las acequias inmediatas al camino del empedrado, medio desnudas y arremangadas por precisión las faldas, de modo que a las más se les ven los muslos". Se trataba, añadía, de "un exceso digno del más pronto remedio" y los dos médicos aludidos tendrían que encontrar una solución.

Miguel Camarillis fue solicitado de nuevo el 19 de febrero de 1790, para pasar a bordo del jabeque patroneado por Pablo Marí, para comprobar la calidad de las mil cuarteras de trigo que traía en su pañol. Acompañado por el Doctor Gotarredona y el Regidor decano, Camarillis ejecutó lo mandado el mismo día. Cavó el montón de trigo en distintos puntos de la estiba y lo declaró de buena calidad. Por fin, en mayo de 1791, intervino Camarillis en un asunto de bacalao averiado que ocupó la atención del Cabildo durante varios días. Dos taberneros de la Marina vendían y daban de comer a sus clientes una porción de bacalao podrido. El diputado de la Junta de Sanidad Antonio Riquer los denunció. Se descubrieron en casa de los taberneros 351 libras de bacalao salado que despedía gran fetor y era incomestible. Inmediatamente se embargó el bacalao y se quemó en Figueretas. Dos días después, el asunto cobró nuevas proporciones. Se enteró el Ayuntamiento de que dos tiendas en San Antonio y Santa Eulalia habían comprado 196 libras del mismo bacalao pestilente. Para el examen definitivo del bacalao comisado, el Gobernador designó a los

⁴² Amerador: las aguas del mar que se adentraban en tierra se mezclaban con las de un torrente del cuartón de Balanzat.

médicos Camarillis, Gotarredona y Peris. Su veredicto común fue tajante: el bacalao era hediondo e infecto y de comerse, podía ocasionar enfermedades y epidemias. Convenía pues quemarlo sin tardar. La misma tarde, se redujo a cenizas.

Con este último acto de defensor de la salud pública, terminó la contribución directa de Miguel Camarillis a las tareas del Ayuntamiento. Menos de dos meses después, pasaba a mejor vida...

Miguel Camarillis falleció el 22 de julio de 1791, sin testar. La partida de defunción nos informa que el sacramento de penitencia le fue administrado por Fray Francisco Gotarredona y la extremaunción por el párroco de San Salvador, Juan Calbet. No recibió el Viático "por haberle sobrevenido un accidente que le privó de habla". El día 23 fue enterrado en el convento de Santo Domingo con entierro de Beneficiados⁴³ y su viuda le señaló cinco misas por bien de su alma. ⁴⁴ Cuatro días después de su muerte, se verificó el cabildo acostumbrado, pero no se hizo la menor mención de su desaparición.

En el momento de abandonar Camarillis el escenario, se encontraban los dirigentes de la isla en la mayor estrechez. Pocos o ningunos caudales se encontraban en el arca de tres llaves. Tuvo el Ayuntamiento que pedir dinero prestado al obispo Azara, al Administrador de las Reales Salinas, al Asesor Soler y al Vicecónsul de Holanda, Don Juan Bas. Las cantidades que logró reunir con la ayuda de aquellos acreedores ascendieron a 1.350 pesos, gastados inmediatamente en gran parte para aplacar quejas y satisfacer parcialmente los salarios muy atrasados, de cuatro a siete meses, de los Regidores, Secretario, Hospitalero, maseros, amas de leche, relojero... El desastre económico, crónico de la Universidad quedaba imposible de subsanar.

Sobre la vida privada de Miguel Camarillis, amén de su casamiento con Bruna Llopis y del nacimiento de su numerosa prole, podemos reunir algunos detalles más. Jefe de familia cargado de responsabilidades materiales, desprovisto de tierras, tuvo un tren de vida digno, pero que no pasó de mediano. Sabemos que adquirió un moro cautivo por 463 reales en la almoneda que se hizo en agosto de 1755, tras el corso efectuado por los patrones Vicente Ferrer y José Prats. De sus diez hijos, dos (Juan y Juana Catharina) murieron en la infancia. Tuvo la satisfacción de contar entre los ocho restantes, un sucesor en medicina en la persona de su hijo Miguel y una partera, "la comadre de parir", con su hija Juana Paula. Cuatro de sus hijas, María, Francisca, Juana y Melchiora contrajeron nupcias con

Parroquia nueva de San Salvador de la Marina que empezó en 1º de mayo de 1790, Libro de Mortuorios, fol. 11.
 De les externe la contraction de la Marina que empezó en 1º de mayo de 1790, Libro de Mortuorios.

⁴³ El entierro de Beneficiados costaba 168 reales.

De los setenta hombres de 14 a 60 años, casi todos oriundos de Tetuán, que llegaron cautivos, tres de ellos, quizás turcos, fueron llevados a Mallorca, Barcelona y Cullera. Entre los 19 compradores que se presentaron a la almoneda, figuraban, además de Miguel Camarillis, el Gobernador, el Regidor Bartolomé Castelló, el Capitán del puerto, el médico Bartolomé Ribas, los notarios Roque Senti y Mariano Rossell, el Comisario del Santo Oficio, varios doctores en Leyes y patrones de jabeques. Unos compraron dos cautivos y D. Lorenzo Gotarredona adquirió cuatro de una vez. Los amos de moros cautivos los empleaban en el servicio doméstico, en las Salinas o en sus tierras de labranza y para larecogida de frutos. Circulaban libremente dentro y fuera de la fortaleza, pero se vigilaba estrechamente su conducta. Señalemos de paso que el padre de Miguel Camarillis, el patrón Juan Camarilis, había tenido dos esclavas hermanas llamadas María y Josepha. En cuanto al medio hermano del Doctor, Juan Jaume, él también tenía una esclava.

gente distinguida de la Villa (el escribano de Marina Don Rafael Oliver, el Doctor Juan Gotarredona, Vicente Juan, hijo de un cirujano y el cirujano Joseph Arabí). Otra, llamada Margarita, casó con el patrón Antonio Xareco, miembro de una familia de marineros muy afamada en el Arrabal. Sola Antonia Rita quedó soltera y acompañó a su madre hasta el final de su vida. En cuanto a Tomás, se hizo sacerdote. El Doctor Camarillis gozó de gran reputación en el barrio de la Marina donde sin duda encontró la mayor parte de su clientela. Prueba del respeto y de la consideración que inspiraba es el número abultado de niños (16) y de niñas (11) que apadrinó, no todos de su propia familia, lo que le impuso obligaciones morales y pecuniarias que no rechazó.

Muchos duelos jalonaron su existencia. En el espacio de 17 años, entre 1773 y 1790, lloró la muerte de ocho de sus nietecitos (seis niños y dos niñas) que sus conocimientos médicos no lograron salvar. Desaparecieron también dos de sus yernos: el notario Oliver el 4 de abril de 1788 y el Doctor Gotarredona el 15 de diciembre de 1790.

Bruna Llopis sobrevivió diez años a su esposo. Se extinguió el 8 de febrero de 1801, a la edad provecta de unos 85 años o más, si aceptamos como fecha verosímil de su nacimiento el año 1714 o 1716. Falleció en la parroquia de San Francisco de Paula donde vivía con su hijo Tomás que regentaba aquella iglesia. Recibió el sacramento de penitencia y el Viático de Don Antonio Juan, cura párroco de San Jorge y su hijo le administró la Extremaunción. El día 9 fue enterrada en Santo Domingo. 46

Habían muerto sus hijas Francisca y María en 1791 y 1797 respectivamente y quedaban vivos cinco de sus descendientes: Miguel, el médico (48 años), Juana Paula, la partera (43 años), Melchiora Theresa (40 años) y Tomás el sacerdote (31 años).

Miguel Camarillis fue un hombre piadoso, en perfecta armonía con el clima de religiosidad que imperaba en la ciudad. En 1750 era Clavario mayor de la Cofradía de la Virgen del Rosario fundada en el convento de San Jaime y San Vicente Ferrer. Muchas familias principales o no de la isla solían inscribir a sus hijos en aquella cofradía al tiempo de extender sus partidas de bautismo. Ten 23 de agosto de 1689, la Universidad había concedido a favor de la aludida cofradía un censo sobre un capital de 421 pesos y 4 reales. Pero seguían muy atrasadas las cuentas y desde 1738, la Cofradía no había cobrado las pensiones debidas que representaban unos 65 reales al año. Siendo Camarillis desde febrero de 1750, secretario ocasional de la Universidad, dirigió el 16 de marzo una carta al Cabildo para recordarle su obligación, recalcando que la Cofradía se hallaba falta de medios e imposibilitada de preparar la fiesta acostumbrada del primer domingo de Mayo. Los Regidores reaccionaron favorablemente y acordaron que "por ahora, se sacase una póliza de seis pensiones, desde el año 39 hasta el año 44". Faltaron seis años para satisfacer del todo la deuda contraída. As

⁴⁶ Parroquia de San Salvador, Libro de Mortuorios, fol. 75.

⁴⁷ Tras su establecimiento en la isla, los Dominicos la habían creado primero en Nuestra Señora de Jesús en 1580 y siete años después en la capital. La Asociación gozaba de los mismos Estatutos que la de Valencia.

⁴⁸ Camarillis dejó aquel cargo en 1752. Le sustituyó el Doctor Jorge Juan.

Otro testimonio de la fe cristiana del Doctor Camarillis (aunque no del todo desinteresado), es la participación que quiso tomar en la lucha contra los bajeles argelinos en 1764. Aquel año, el jabeque "Nuestra Señora de la Soledad" patroneado por Salvador Grisaldo que tenía a la sazón 34 años y había obtenido su patente de corso en 1762, se disponía a surcar los mares para ahuyentar o apresar las embarcaciones de infieles que apestaban las costas ibicencas. Era su jabeque una embarcación imponente de ll5 toneladas. Llevaba diez cañones, 16 pedreros⁴⁹ y de tripulación, cien marineros entre los cuales figuraba como segundo capitán el propio padre de Salvador, Agustín Grisaldo, también dedicado al corso con un jabeque más modesto, el "San Juan", de 34 tripulantes.

Manifestó Camarillis el deseo de participar en el "armamento". No se trataba, como quizá podría dejarlo suponer la palabra "armamento", de proporcionar fusiles o sables -de eso se encargaba el Clavario de la Universidad que era "municionero"-, sino de contribuir a los gastos de alimentación de la tripulación. Camarillis prometió abonar 50 pesos, ayuda que solía conceder el Cabildo en casos similares. El Bolsero sacó del arca esta cantidad, se fue Grisaldo con su jabeque y el 27 de agosto de 1764, apresó en las costas de Berberia tres embarcaciones moriscas. Camarillis sólo depositó los 50 pesos prometidos el 24 de mayo de 1765.

Otra vez, cuando se trató de armar a corso el jabeque del Patrón Vicente Ferrer, entregó en unión con el patrón Bartolomé Palau -ambos estaban interesados en ser accionistas de una pequeña fracción (8 partes) del jabeque- 200 pesos repartidos como sigue:

100 cuarteras de trigo: 125 pesos 20 quintales de bizcocho: 40 pesos 2 quintales de queso: 18 pesos 17 pesos en dinero "físico" (o sea efectivo)

La vida pública del Doctor Miguel Camarillis, tal como hemos intentado reconstruirla, pese a un bache de unos diez años que deploramos, es reveladora de sus muchos talentos y virtudes. Desde su primera aparición en el seno de la Universidad o Ayuntamiento, los dirigentes de la isla apreciaron sus cualidades profesionales, su formalidad y su abnegación. Miembro de la Junta de Sanidad y detector de epidemias, ejerció su vigilancia de forma constante, preocupado por la salud de sus coetáneos. Por su inteligencia, cultura y juicio sensato, controló todos los exámenes de cirugía y de farmacia, contribuyendo así a mejorar el nivel general de asistencia médica. Llegó a los más altos honores, mereciendo el título de "Magnífico" que le confirió su nombramiento al cargo de Regidor segundo en el bienio de 1762-63. Por los distintos puestos que ocupó (Secretario interino, Racional, Regidor), conoció bajo todos sus aspectos la difícil administración de la isla y los acuciantes problemas de abastecimiento y de escasez de dinero con que se enfrentaban sus dirigentes. No sólo se codeó con los Gobernadores, Asesores y miembros de los Cabildos que se sucedieron, sino que también alternó con los dignatarios de la Iglesia y Superiores de los conventos, con los Vicecónsules, los juristas ... o sea con toda la élite

⁴⁹ Pedrero: Pequeño cañón que servía especialmente en los barcos para el abordaje y en tierra para defender las brechas.

de la sociedad ibicenca. Trabó fuertes amistades con la gente más humilde de la Marina, artesanos y marineros, compartiendo sus penas y admirando su laboriosidad. Llevó una vida muy ajetreada con responsabilidades múltiples que asumió con valor, lealtad y patriotismo.

Aquel hombre excepcional, testigo activo de su tiempo, de reputación intachable, que consagró su vida en beneficio de su patria chica infeliz, bien merecería que su nombre que hemos querido sacar del polvo anónimo del pasado, figurase en un rótulo del Arrabal de la Marina de Ibiza, en una nueva calle abierta, en reconocimiento y recompensa de sus muchos méritos y también como testimonio de la capacidad que tuvo la Ibiza antigua de hacer hijos suyos y ciudadanos ejemplares, hombres descendientes de extranjeros.

APÉNDICE I:

NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES BIENIO 1758-59 (14 DE NOVIEMBRE 1757)

Regidor 1° de mano mayor50: D. Pedro Félix de Vintimilla51

Regidor 2º de mano mayor: D. Francisco Llaneres

Regidor 3º de mano mediana: D. Lorenzo Gotarredona

Regidor 4º de la parte forense: D. Juan Roselló.

Racional mayor y oidor de cuentas: Dr. Joseph Gotarredona. Racional 2º y oidor de cuentas: DR. MIGUEL CAMARILLIS Secretario y escribano de mano mayor: D. Pedro Antonio Llobet

Síndico de mano mayor: D. Agustín Aquenza Bolsero de mano mayor: D. Bartolomé Ribas Almotacén de mano mayor: D. Jorge Llobet Obrero de mano mediana: Juan Marí de Bartolomé

Sacristán: Revdo. Juan Meliá, presbítero

Hospitalero: Dr. Pedro Antonio Puiggrós, presbítero

Clavario de mano mediana: Juan Fumeral Formentero de mano mediana: D. Roque Senti

Pesador: Mariano Serecio

Bayle quartón Sta. Eulalia: Andrés Roig de Andrés de Eubarque.

Síndico del mismo quartón: Francisco Serra Arnau Bayle quartón Balanzat: Antonio Torres de Antonio

Síndico del mismo quartón: Juan Siras

Bayle quartón Portmany: Antonio Ribas de Bartolomé Masía Síndico del mismo quartón: Francisco Cardona Bassarocha Bayle quartón de Salinas: Bartolomé Torres de Bartolomé

Síndico del mismo quartón: Juan Rey de Juan Bayle del Llano de Villa: Juan Roselló de Juan

Síndico del mismo quartón: Bartolomé Tur de Bartolomé Rafalet

Sequiero: Juan Clapés de Juan Poll. (*Libro de Regiduría*, 1758, fol.1 y 2)

La calidad de "mano mayor" se reservaba para caballeros, gente rica o principal de Ibiza. La de "mano mediana" se atribuía a mercaderes, marineros o artesanos.

Murió poco tiempo después, en enero de 1758. Fue sustituido en su cargo por D. Jorge Llobet nombrado Almotacén y éste por D. Joseph Arabí.

PAULA DEMERSON

APÉNDICE II:

NOMBRAMIENTO DE OFICIALES. BIENIO 1768-1769 (26 de mayo 1768)

Regidor 1º de mano mayor: D. Joseph Arabí

Regidor 2º de mano mayor: D. Pedro Antonio Llobet

Regidor 3° de mano mediana: D. Roque Senti Regidor 4° de la parte forense: D. Antonio Tur Secretario de mano mayor: Dr. Joseph Palau

Racional 1° de mano mayor: D. MIGUEL CAMARILLIS

Racional 2º de mano mayor: D. Antonio Navarro Almotacén de mano mayor: D. Ignacio Obrador Bolsero de mano mayor: Dr. Guillermo Balanzat Síndico de mano mayor: D. Francisco Palerm Formentero de mano mediana: Bartolomé Llinás Obrero de mano mediana: Mariano Colomar

Sacristán: Mosén Tomás Martí

Hospitalero: Dr. Bartolomé Ribas, presbítero Bayle quartón Sta. Eulalia: Pedro Guasch

Bayle quartón Balanzat: Juan Serra

Bayle quartón Portmany: Bartolomé Prats Bayle quartón Llano de Villa: Juan Bonet Bayle quartón Salinas: Juan Colomar Rey Bayle Formentera: Bartolomé Riera

Síndico Sta. Eulalia: Antonio Ferrer Síndico Balanzat: Miguel Torres

Síndico Portmany: Bartolomé Ribas Garau Síndico Llano de Villa: Pedro Planells

Síndico Salinas: Juan Torres

Síndico Formentera: Antonio Ferrer. (*Libro Regiduría*, 1768, fol. 1 y 2)

APÉNDICE III

INSTRUCCIÓN que deberá observar el teniente del Puerto de San Antonio, Juan Colomar, para resguardo de la salud pública con las embarcaciones que arriban a dicho puerto, tanto nacionales como extranjeras, que no hubiesen salido y tomado entrada en el Puerto principal (29 de julio de 1774)

- 1°) Que bajo pretexto alguno, nadie salte a tierra, ni admita a su bordo persona alguna, ni embarque o desembarque géneros algunos. Si no, se hará pena de la vida. Informarse de qué nación es, de dónde procede, adónde va y qué cargo lleva.
- 2°) Ya inteligenciado el teniente de lo antedicho, despachará correo al Gobernador para que pueda tomar la providencia que procede.

- 3°) Si la embarcación quiere alguna provisión para entregársela deberá asistir un Diputado de Sanidad. Tendrán que satisfacer sus dietas, si no, no se les entregará nada. Avisar también al Gobernador de lo que piden.
- 4°) Si entrase algún bastimento acosado de enemigo o por algún temporal y necesitase sin tardanza un poco de agua por faltarles del todo a su bordo, se les permitirá tomar sólo un barril para remediarse hasta llegar la respuesta del Gobernador y lo mismo si necesitan un poco de leña (se la entregará por un día o se permitirá la tomen con la precaución de que no se rocen con nadie de tierra). Igual con un cuarto de vino .Si hay que tomar dinero de ellos, lo pasarán por vinagre y se pondrá a orillas del mar un plato con vinagre donde lo depositarán.
- 5°) No se permitirá, teniendo buen tiempo, que se detengan en el Puerto, a menos que pidiesen entrada que ésta se la dará la Junta de Sanidad, si lo determina y hubiese necesidad.
- 6º) Al punto que llegase algún corsario del país que estuviese en cuarentena dará aviso el teniente para salir un Diputado de Sanidad y entretanto, pedirá al bayle auxilio, a saber dos hombres y cuatro de noche, puestos a orillas del mar. distante uno de otro cien pasos para impedir no salte a tierra nadie, previniendo al Patrón bajo la misma pena de vida.

APÉNDICE IV:

AVISOS DE CONTAGIO

1752: Peste en Argel

1753: Inquietudes en Córcega. El Rey ha prohibido cualquier comercio con los sublevados de aquella isla.

Contagio en Esmirna donde varios bastimentos cargan trigo para los puertos de España.

Rumores de Contagio en Sicilia, desmentidos luego.

1754: Enfermedades epidémicas en Rouen (Francia)

Peste en Esmirna y Constantinopla

1760: Peste en Chipre, Salónica, Morea y Albania

1762: Peste en Esmirna y cercanía

1764: Peste o enfermedad contagiosa en Nápoles

Peste en Venecia

Peste bubónica en Bosnia y provincias turcas adyacentes

Enfermedad rara en Liorna. Se manifiesta "por vejigas que empiezan en la planta de los pies y en breve tiempo, suben a la boca y dan la muerte". Han fallecido 53 mujeres. Se ha establecido un cordón sanitario.

Peste en Esmirna

1767: Enfermedades epidémica en Malta.

1770 Peste en Alejandría.Noticias traídas por dos barcos (sueco y holandés)
La escuadra rusa destinada al archipiélago balear (ya han fondeado algunos buques

en el Puerto de Mahón) está tocada de peste. Peste en Polonia y recelo de que se haya comunicado a Dantzig

1771: Peste en todos los dominios de Rusia. En Moscú fallecen de 400 a 500 personas al día, de suerte que en sólo 20 días han muerto más de 7.000 almas.

1772: Aviso de un navío de pabellón holandés apestado.

Amenazas de contagio en unos pueblos de Venecia (estado de Ragusa)

1773: Contagio en Constantinopla

1779: Peste en Constantinopla y sus alrededores. Muy violento, el azote provoca estragos en Pera y va extendiéndose hasta la Tierra Santa. En Galata, mueren 15 personas al día, número grande respecto de su población. El que es tocado por la mañana, fallece por la tarde. Peste en Bulgaria y Rumania, principalmente en las ciudades de Sophia y Philipolis del Levante otomano.

Enfermedad pestilente descubierta en Arlinguen (Frisia), ciudad de 8 a 9.000 almas. Desde el 17 de agosto hasta finales del mes han fallecido 90 personas y desde el 1º de diciembre hasta el día 24, 307. El contagio ha sido introducido, según dicen, por un saco de algodón.

1787: Peste en Argel

1791: Fiebres pestilente en Orán

Fiebres en Olasa, diez leguas distante de Tremecén y lugar muy próximo al presidio de Orán.

RESUMEN

Descendiente de un marinero griego, Miguel Camariles desempeñó en Ibiza un papel importante en la segunda mitad del siglo XVIII. Tras obtener el grado de médico en la Universidad de Gandía ocupó en el seno de la Universidad o Ayuntamiento, y a lo largo de su vida, funciones muy diversas y agobiantes. Se puede decir de él que conoció perfectamente todos los mecanismos del gobierno de la isla. Hombre escrupuloso y laborioso, sirvió a su patria chica con una fidelidad y un desinterés ejemplares.

A través de este personaje sacado del olvido, revive medio siglo de Ibiza con sus graves problemas derivados de su pobreza y su sistema gubernativo peculiar.

ABSTRACT

Descendant of a Greek sailor, Miguel Camariles played a significant role in Ibiza during the second half of the XVIIIth century. After graduating in Medical Studies from the Gandia University, he held lifelong very different and high positions in the government of the island. One can contend that he was very knowlegeable about the governance of the island. He was considered as a very scrupulous man, a hard worker, who served his small country with exemplary loyalty and disinterestedness.

Through this character for a long time forgotten, half a century in the history of Ibiza is brought to life again, with its serious problems due to its poverty and its peculiar administrative system.